

**MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
VICEMINISTERIO DE CULTURA**

INFORME FINAL DE GESTIÓN

VERA BEATRIZ VARGAS LEÓN
Viceministra de Cultura, MCJ

Período de gestión

**DEL 07 DE SETIEMBRE DE 2022 AL 16 DE MARZO DE
2025**

De conformidad con lo establecido en la Ley N°8292 LGCI, así como en la Directriz R-CO-61-2005 emitida por la Contraloría General de la República

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
A. Presentación	6
B. Resultados de la gestión	9
1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.....	9
1.1. El Ministerio de Cultura y Juventud.....	9
1.2. Plan Nacional de Desarrollo de Costa Rica 2023-2026	11
1.3. Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 (ampliada a diciembre de 2024 mediante decreto ejecutivo N° 44368-C)	13
1.4. Estructura Organizativa del Ministerio de Cultura y Juventud	16
2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.	17
2.1. Cambios en el Ordenamiento Jurídico Nacional e Internacional	17
2.2. Cambios en la Estructura Organizacional	20
2.3. Acuerdos y Convenios Internacionales.	21
3. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.....	22
3.1. Autoevaluación de control interno 2024 del Viceministerio de Cultura	22
4.1 Limitaciones en la gestión del recurso humano para alcanzar los objetivos ministeriales desde el Ministerio de Cultura y Juventud.....	25
5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.....	26
5.1. Seguimiento a las políticas culturales donde se vincula el Ministerio de Cultura y Juventud, en las cuales el viceministerio de cultura participó	27
5.2. Conmemoración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica (BAPNCR)	32
5.3. Fortalecer la coordinación interna de los programas e instituciones del MCJ que participan en los Centros Cívicos por la Paz (CCP).....	35
5.4. Impulsar los distintos proyectos que propician una democratización del acceso de la cultura, en las regiones fuera del Gran Área Metropolitana, dirigidas a los sectores y poblaciones vulnerables.	37
5.5. Promover el establecimiento de un marco normativo de coordinación y articulación mediante el establecimiento de convenios, decretos, reglamentos, estrategias y lineamientos institucionales vinculados al sector cultura.	41
5.6. Contribuirá a la internacionalización de los productos y servicios culturales en coordinación con Cancillería, Embajadas y ONG con miras a desarrollar acciones e instrumentos con otros países en el período del 2022-2026.....	46

5.7. Participación de órganos directivos de órganos desconcentrados y de comisiones según marco legal y designación de la persona ministra de cultura y juventud.	51
5.8. Acciones en el área de economía creativa y cultural en el país, mediante alianzas estratégicas con contrapartes institucionales, para una mejora en las condiciones laborales de las personas trabajadoras de la cultura.	53
5.9. Impulsar acciones para el fomento de la lectura, el fortalecimiento de la industria literaria y el acceso a las bibliotecas.	55
5.10. Gestión del Patrimonio cultural como vector fundamental para las comunidades en sus procesos de salvaguardia, protección y promoción de sus derechos culturales.....	64
5.11. Desarrollo de proyectos de infraestructura en los cuales el viceministerio ha accionado o está involucrado.	66
5.12. Otras gestiones propias del puesto.....	68
6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.	68
7. Administración de los recursos financieros por parte de Direcciones y jefes inmediatos de los departamentos y/o Unidades.	81
8. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.	82
9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.	83
10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.	85
11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.	85
12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.....	86
C. Anexos.....	87

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AREDE Agencia Regional de Desarrollo

AJ Asesoría Jurídica MCJ

CACBAPNCR Comisión Auxiliar para la Conmemoración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica

CCP Centros Cívicos por la Paz

CCPC Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

CCSS Caja Costarricense del Seguro Social

CERLALC Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe

CIRICD Comité Interinstitucional Regional de Identidad Cultura y Deportes

CHCJFF Centro Histórico Cultural José Figueres Ferrer

CGR Contraloría General de la República

CLN Compañía Lírica Nacional

CND Compañía Nacional de Danza

CNM Centro Nacional de la Música

CNREE Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial

CNT Compañía Nacional de Teatro

COREDES Consejo Regional de Desarrollo

CPAC Centro de Producción Artística y Cultural

CRESPIAL Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina

CSC Cuenta Satélite de Cultura

DGAN Dirección General del Archivo Nacional

DGS Dirección de Gestión Sociocultural

DPC Dirección de Patrimonio Cultural
DGB Dirección General de Bandas
DHR Defensoría de los Habitantes de la República
ECA Escuela Casa del Artista Olga Espinach
ICT Instituto Costarricense de Turismo
INA Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU Instituto Nacional de las Mujeres
INA Instituto Nacional de la Música
INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MADC Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
MAC Museo de Arte Costarricense
MCJ Ministerio de Cultura y Juventud
MEIC Ministerio de Economía Industria y Comercio
MEP Ministerio de Educación Pública
MH Ministerio de Hacienda
MHCJS Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
MN Museo Nacional
MRACG Museo Rafael Ángel Calderón Guardia
MIDEPLAN Ministerio de Planificación Nacional y Política Pública
MJP Ministerio de justicia y Paz
MINAE Ministerio de Ambiente y Energía
MN Municipalidad de Nicoya
MS Municipalidad de San José
OIT Organización Internacional del Trabajo

OEI Organización de estados Iberoamericanos

PNDC Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SEGIB Secretaría General Iberoamericana

SINEM Sistema Nacional de Educación Musical

SINABI Sistema Nacional de Bibliotecas

TPMS Teatro Popular Melico Salazar

TN Teatro Nacional

TND Taller Nacional de Danza

TNT Taller Nacional de Teatro

UCE Unidad de Cultura y Economía

UCR Universidad de Costa Rica

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UPCI Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial

A. Presentación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz N. D-1-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República y en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, se presenta el presente Informe de Gestión que resume los principales resultados alcanzados por la señora Vera Beatriz Vargas León en su calidad de Viceministra de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) durante el período comprendido entre el 7 de setiembre de 2022 y el 16 de marzo de 2025. Este informe se presenta en el marco de la Administración del Presidente Rodrigo Chaves Robles, la gestión de la señora Nayuribe Guadamuz Rosales como Ministra de Cultura y Juventud (08-05-2022 a 29-06-2024) y la del señor Jorge Rodríguez Vives como Ministro de Cultura y Juventud (10-07-2024 a la fecha).

Al ingresar en esta administración, se presentó un documento estratégico que delineó las áreas prioritarias para la gestión cultural durante el período 2022-2026. Estas áreas fueron fundamentales para guiar el trabajo desde el viceministerio de cultura y están alineadas con los principios de una gestión orientada a resultados, la articulación y participación de los diversos actores culturales, la promoción de una cultura de calidad en los servicios y la transparencia y rendición de cuentas. De acuerdo con estas directrices, se definieron 20 líneas de acción estratégicas que constituyen el marco de referencia de las acciones llevadas a cabo durante el período mencionado. en procura de fortalecer el sector cultural, respetar la diversidad cultural, promover la inclusión y garantizar la eficacia en la gestión:

Gestión orientada a los resultados: La gestión orientada a los resultados en el ámbito cultural implica una planificación prospectiva que permita anticipar y dirigir las acciones hacia los objetivos establecidos, asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles. La gestión financiera responsable, bajo principios de austeridad y eficacia, es clave para asegurar la sostenibilidad de los proyectos culturales. A través de un adecuado seguimiento y monitoreo de los procesos, se garantiza que las acciones se desarrollen de acuerdo con los plazos y objetivos predefinidos. La evaluación de resultados permite medir el impacto de las iniciativas y ajustar las estrategias cuando sea necesario, contribuyendo a la generación de valor público y la maximización de los beneficios para la comunidad. Aquí es vital la mejora continua de los servicios y ejecución del presupuesto destinado al Colegio de Costa Rica como instancia que permite el impulso y diálogo con el sector literario.

Articulación y participación: La articulación y participación efectiva son fundamentales para el éxito de cualquier iniciativa cultural. El trabajo colaborativo, basado en el diálogo constante, el consenso y la acción conjunta, permite la integración de diversos actores sociales, culturales y políticos. Establecer relaciones estratégicas con instituciones y gobiernos locales, así como vincularse con el contexto internacional, enriquece el panorama cultural y potencia los proyectos. Además, se fomenta la participación comunal activa, permitiendo que la población se involucre directamente en la vivencia de la creación artística y preservación de su patrimonio cultural. Desde este enfoque se impulsaron proyectos como, por ejemplo: los Proyectos de internacionalización de las artes y la cultura (presencia en Carnaval de Niza, Mondiacult 2022), la actualización de la Política Nacional de Derechos Culturales 2025-2034, el impulso al libro, la lectura y las bibliotecas (Estrategia institucional).

Cultura de calidad en los servicios: La cultura de calidad en los servicios culturales se cimienta en la modernización de la normativa y la revisión constante de las tareas y responsabilidades, con el fin de optimizar los procesos y garantizar su eficiencia. La definición clara de procedimientos y la implementación de modelos de gestión de calidad son fundamentales para asegurar la excelencia en la ejecución de los proyectos. La evaluación continua de la calidad de los servicios, junto con el uso de los resultados obtenidos, permite implementar mejoras constantes, asegurando que los servicios culturales respondan adecuadamente a las expectativas y necesidades de la comunidad. Es importante detallar aquí el acompañamiento a las instituciones del MCJ presentes en los Centros Cívicos por la Paz, el proceso del estudio de reorganización y la mejora en la maya curricular de las instituciones del MCJ que brindan los servicios formativos.

Transparencia y rendición de cuentas: La transparencia y la rendición de cuentas son principios esenciales en la gestión pública cultural. La comunicación organizacional y la gestión del conocimiento deben ser claras, accesibles y comprensibles, asegurando que toda la información relevante esté al alcance de la ciudadanía. La trazabilidad de los recursos, tanto financieros como materiales, garantiza la correcta utilización de los fondos públicos. La comunicación social y digital juega un papel clave en mantener a la sociedad informada sobre las actividades y resultados de la gestión cultural, contribuyendo a generar confianza y credibilidad entre la comunidad y las instituciones encargadas de la cultura. Es vital mencionar aquí los espacios cercanos con el sector literario mediante la

coordinación del Consejo de la Lectura, el libro y las bibliotecas, así como el que se desarrolla con la mesa literaria en donde la coordinadora del Colegio de CR es la que lidera dicho espacio.

Áreas estratégicas y líneas de acción 2022-2026

La administración 2022-2026 se caracterizará por la implementación, seguimiento y evaluación de 4 ejes estratégicos y 20 líneas de acción, con los cuales se pretende establecer un sistema de gestión coherente, ágil y efectivo en las dependencias del Ministerio de Cultura y Juventud, así como en los diversos órganos adscritos que integran la estructura organizacional.

Gestión orientada a los resultados	Planificación prospectiva
	Gestión financiera responsable
	Seguimiento y monitoreo de procesos
	Evaluación de resultados
	Generación de valor público
Articulación y participación	Trabajo colaborativo
	Diálogo, consenso y acción
	Relación con instituciones y gobiernos locales
	Vinculación con el contexto internacional
	Participación comunal en la vivencia de la cultura
Cultura de calidad en los servicios	Modernización de la normativa y las tareas
	Definición de procedimientos
	Modelo de gestión de calidad
	Evaluación de la calidad de los servicios
	Uso de los resultados de la evaluación para la mejora
Transparencia y rendición de cuentas	Comunicación organizacional y gestión del conocimiento
	Información accesible, oportuna y comprensible
	Trazabilidad de los recursos
	Comunicación social y digital
	Generar confianza y credibilidad

El trabajo realizado durante este período se fundamentó en la visión de un Ministerio que responde a las necesidades y oportunidades de un sector cultural y de la sociedad, sino que también se proyecta a largo plazo para contribuir de manera significativa a la transformación cultural, social y económica del país. Las acciones ejecutadas en cumplimiento de las áreas estratégicas han permitido aportar en la construcción de un ecosistema cultural en concordancia con las expectativas y compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional por el país en materia de derechos culturales y ante los desafíos que el mercado demanda para las artes y la cultura.

Este informe refleja el compromiso de Vera Beatriz Vargas León como funcionaria, exdirectora de la Dirección de Gestión Sociocultural y exviceministra de Cultura en el MCJ, así como del equipo del viceministerio en el período comprendido del 16 de

mayo del 2022 al 16 de marzo del 2025 donde ocupó puestos en la administración Chaves Robles reflejando un compromiso con la cultura y las diferentes poblaciones y sectores de la cultura en Costa Rica. De igual forma, refleja los avances alcanzados en el marco de la Política Nacional de Derechos Culturales, vigente a diciembre de 2024 y la propuesta de actualización entregada en los días previos al final de gestión, en colaboración con los diferentes actores de la sociedad costarricense, el sector cultural, el sector público y privado.

B. Resultados de la gestión

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

1.1. El Ministerio de Cultura y Juventud

El 1 de enero de 1971 se crea el Ministerio de Cultura y Juventud y sus funciones están definidas mediante la Ley No. 4788 del 5 de julio de 1971. Su antecedente fue la Dirección General de Artes y Letras, creada en 1963, la cual era una entidad adscrita al Ministerio de Educación Pública y desde donde surge el actual Ministerio de Cultura y Juventud, mismo que está pronto a cumplir 54 años desde su creación.

El Ministerio entonces asumirá las responsabilidades, injerencias y funciones que la ley señala al Ministerio de Educación Pública en relación con la Dirección General de Educación Física y Deportes, la Editorial Costa Rica, el Museo Nacional, la Orquesta Sinfónica Nacional, los Premios Nacionales Magón, Aquileo J. Echeverría y Joaquín García Monge y la Comisión Nacional de Nomenclatura establecida por ley N.º 3535 del 3 de agosto de 1965. Para su funcionamiento el Ministerio contó inicialmente con tres carteras: Cartera de Cultura, Cartera de Deportes y Cartera de Juventud. Luego a inicios de este siglo el Ministerio pasa a denominarse Ministerio de Cultura y Juventud eliminando su rectoría en temas de deporte.

Para ampliar los ejes centrales que rigen el accionar del Ministerio de Cultura y Juventud se tomó como referencia los datos que posee la página Web www.mcj.go.cr, consultada el 15 de marzo del 2025.

“Misión del Ministerio de Cultura y Juventud:

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar la participación de todos los sectores sociales en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

Visión del Ministerio de Cultura y Juventud:

Ser una institución con visión y perspectiva de futuro y con un rol preponderante en la búsqueda de procesos que fomenten el desarrollo creativo del ser humano visto como un ser integral, con la participación de diferentes actores locales, nacionales e internacionales que de una manera integral y estratégica, propicien una mayor calidad de vida a los individuos y comunidades, mediante una adecuada gestión y coordinación de acciones que promuevan la cultura y los valores de la sociedad costarricense.

Objetivos Generales del MCJ

- Promover e incentivar la producción y difusión cultural y artística en sus diversas manifestaciones a nivel nacional, regional y comunal con la finalidad de estimular y apoyar a los creadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidad en general.
- Rescatar, conservar, proteger y divulgar el respeto por nuestro patrimonio arquitectónico, documental, bibliográfico, arqueológico, natural e intangible.
- Crear espacios y oportunidades que incrementen la participación de la juventud, sin distinción de género, en todos los ámbitos de la vida nacional.

Lineamientos del Ministerio de Cultura y Juventud

- Desarrollo del potencial transformador de las comunidades y las capacidades artísticas, culturales y humanas desde una práctica inclusiva y participativa

de corresponsabilidad, entre las instituciones, los gobiernos locales y la sociedad civil generando.

- Promover el acceso universal a la cultura y el arte como lenguaje superior de comunicación, así como el reconocimiento de la identidad pluricultural de nuestra sociedad, que propicie el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Visibilizar el aporte de la cultura al desarrollo económico y social de nuestro país mediante la inversión en los ejes de infraestructura, emprendedurismo e industrias culturales y la definición de una política nacional para el sector cultura.

Metas del MCJ

- Ejecutar proyectos descentralizados de gestión artística cultural.
- Desarrollar proyectos y actividades artísticas culturales que revaloricen el patrimonio cultural.
- Ejecutar y financiar proyectos artísticos culturales y de infraestructura.
- Elaborar una Política Nacional de Cultura que contemple un Plan de Acción Decenal.

Política institucional del MCJ

- Redefinición de la estructura organizativa que facilite la gestión administrativa y presupuestaria de acuerdo con la dinámica de los tiempos actuales.
- Igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios que ofrece el sector cultura.
- Fomento y difusión de las diferentes expresiones artístico culturales, tomando en cuenta la diversidad cultural.
- Rescate del patrimonio histórico cultural, conservándolo como legado para las futuras generaciones.
- Difusión de obras artísticas nacionales en sus distintas manifestaciones, brindando oportunidades a los nuevos valores, en condiciones de equidad entre los géneros.
- Trabajar activamente con los grupos, organizaciones comunales y entes gubernamentales en el planeamiento y ejecución de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, que permitan mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la población.”

1.2. Plan Nacional de Desarrollo de Costa Rica 2023-2026

El Eje Cultura del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 de Costa Rica se enfoca en garantizar el acceso democrático y descentralizado a la oferta cultural, especialmente para las poblaciones fuera de la región central. Este eje promueve la distribución equitativa de productos culturales, artísticos y educativos, propiciando que más personas disfruten y se beneficien de las manifestaciones culturales del país. Sumado a ello, se propuso implementar mecanismos de apoyo a los emprendimientos culturales, mediante capacitaciones y estímulos económicos que favorezcan la producción artística y la reactivación de la economía creativa y cultural que había sufrido una disminución en sus ingresos y por ende en su calidad de vida producto de la Pandemia COVID-19 ocurrida entre los años 2020 y 2022.

Una de las prioridades del plan es fomentar la participación activa de las personas jóvenes en todos los procesos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales desde un enfoque basado en los Derechos Humanos. En este sentido, se promoverán actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas con oferta propia y descentralizada por parte de las instituciones del MCJ, contribuyendo a la inclusión social y al ejercicio de derechos fundamentales de la juventud, pero también de todas las poblaciones y ciudadanos participantes de los diversos sectores que atiende el MCJ en la extensión territorial del país, acercándose a comunidades y grupos que impulsan el arte y la cultura.

Seguidamente se detallarán los objetivos y lineamientos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 “Rogelio Fernández Güell” para el eje cultura. Consultado el 20 de marzo de 2025 al siguiente link <https://drive.google.com/file/d/1otcCNQGgjEKDI5hMEA8IG--RTmgzY6yK/view>

Los objetivos del eje de cultura del PND 2023-2026 son:

- Garantizar el acceso democrático y descentralizado de la oferta cultural del MCJ mediante productos culturales, artísticos y educativos que estimulen el disfrute y aprovechamiento por parte de la población fuera de la región central.
- Ejecutar mecanismos de apoyo para emprendimientos e iniciativas asociadas a los subsectores de cultura, mediante capacitaciones y estímulos económicos para el desarrollo de proyectos y producciones que contribuyan a reactivar e impulsar la economía cultural y creativa.

- Generar acciones institucionales e interinstitucionales que faciliten la participación de las personas jóvenes en los procesos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales del país, desde un enfoque de Derechos Humanos.

Intervenciones Públicas

- Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.
- Aumentar las horas de transmisión de los programas con contenido cultural, en los 3 medios de emisión: 13 Costa Rica Televisión, 101.5 de Radio Nacional y en la plataforma de Internet para fortalecer la difusión de las producciones culturales.
- Construir la infraestructura necesaria, adecuada y universal para la educación, investigación, divulgación, exhibición y conservación del patrimonio que custodia el MNCR, mediante una propuesta de desarrollo integral en la Sede “José Fabio Góngora” ubicada en Pavas.
- Impulsar proyectos o iniciativas culturales y artísticas mediante fondos concursables que estimulen la producción artística y la gestión cultural.
- Contribuir a la incorporación al mercado laboral de las personas participantes del programa mediante procesos de formación técnica según área de especialización que les permita mejorar su calidad de vida.
- Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- Desarrollar en los Centros Cívicos por la Paz la estrategia de gestión de juventudes por medio de acciones programáticas para promover la paz social y el desarrollo integral de las personas jóvenes.
- Generar acciones en temas específicos dirigidas para personas jóvenes con discapacidad para promover su desarrollo integral y su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad.
- Capacitar a las personas jóvenes para reforzar sus capacidades emprendedoras e innovadoras para mejorar sus ideas o modelos de negocios o fortalecer un emprendimiento ya existente.

1.3. Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 (ampliada a diciembre de 2024 mediante decreto ejecutivo N° 44368-C)

La Política Nacional de Derechos Culturales de Costa Rica (PNDC) establece una serie de lineamientos orientados a promover y proteger los derechos culturales de todos los ciudadanos, en consonancia con los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y culturales. Esta PNDC plantea 5 ejes estratégicos que sirven de guía en el accionar cultural institucional y estatal, mismos que a continuación se detallan:

- Eje estratégico 1: Participación efectiva y disfrute de los derechos culturales. Temas: 1) Disfrute de los Derechos Culturales; 2) Diversidad e Interculturalidad; 3) Equidad Cultural; 4) Democracia y Participación Efectiva en la vida cultural; y 5) Corresponsabilidades Culturales.
- Eje estratégico 2: Dinamización económica de la cultura. Temas: 1) Relación entre cultura y desarrollo; 2) Economía creativa; 3) Economía social y cultural solidaria.
- Eje estratégico 3: Protección y gestión del patrimonio cultural, material e inmaterial. Temas: 1) Revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial; 2) Fomento de la participación ciudadana en la protección y gestión del patrimonio; 3) Fortalecimiento y articulación entre los centros de información y las entidades dedicadas a la protección del patrimonio cultural; y 4) Relación entre patrimonio cultural y patrimonio natural.
- Eje estratégico 4: Fortalecimiento institucional para la promoción y protección de los derechos culturales. Temas: 1) Organización y fortalecimiento del sector cultura; 2) Fortalecimiento organizativo y funcional del MCJ; 3) Desarrollo territorial, municipalidades, redes y organizaciones locales. 4) Estrategia de información, comunicación e investigación cultural; 5) Derechos y beneficios laborales para los trabajadores de la cultura.
- Eje estratégico 5: Derechos culturales de los pueblos indígenas. Temas: 1) Reconocimiento y respeto a las culturas indígenas; 2) Educación y fortalecimiento de las culturas indígenas; 3) Derechos culturales, servicios y programas estatales; 4) Recursos naturales y vivencia plena de las culturas indígenas; 5) Estímulos al desarrollo cultural de los Pueblos Indígenas; y 6) Aplicación de convenios y declaraciones internacionales referidas a los pueblos indígenas.

Algunos de los principales lineamientos que establece esta política se resumen de la siguiente forma:

- Acceso y participación cultural: Garantizar que todas las personas, sin distinción alguna, tengan acceso y puedan participar en la vida cultural del país. Esto incluye el acceso a bienes culturales, a la participación en la creación cultural y el disfrute de actividades artísticas y culturales, sin discriminación.
- Diversidad cultural y pluralidad: Promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural, entendiendo la cultura como un bien colectivo que debe ser preservado y fortalecido. Se reconoce la pluralidad de expresiones culturales presentes en el país, considerando las distintas comunidades étnicas, lingüísticas y territoriales.
- Protección y conservación del patrimonio cultural: Impulsar políticas que garanticen la protección, conservación y gestión del patrimonio cultural Material e inmaterial, reconociendo su importancia en la identidad y la memoria colectiva del país.
- Fortalecimiento de la identidad cultural: Fomentar el reconocimiento y la valorización de la identidad cultural de las diversas comunidades costarricenses, promoviendo la diversidad de expresiones culturales y la preservación de tradiciones y costumbres autóctonas.
- Educación cultural y formación artística: Impulsar la educación cultural y la formación artística en todos los niveles del sistema educativo, promoviendo el desarrollo de capacidades en el ámbito cultural y artístico desde la infancia hasta la adultez.
- Descentralización de la oferta cultural: Promover una distribución equitativa de los recursos y actividades culturales en todo el territorio nacional, favoreciendo especialmente a las comunidades rurales y a aquellas en situación de vulnerabilidad.
- Inclusión social y equidad: Asegurar que los derechos culturales sean respetados y promovidos para todos los grupos de la sociedad, incluyendo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad, pueblos indígenas, afrodescendientes y mujeres, entre otros.
- Desarrollo de la cultura como sector económico: Reconocer la cultura como un motor de desarrollo económico, promoviendo la economía creativa y cultural como un sector estratégico que contribuya a la economía nacional, la generación de empleo y la sostenibilidad.
- Fortalecimiento del marco normativo y de gestión cultural: Reforzar el marco normativo, institucional y organizativo para garantizar la implementación

efectiva de la política cultural a nivel país y en todos los niveles del Estado, con especial énfasis en la participación y colaboración interinstitucional.

- Derechos culturales y cooperación internacional: Impulsar la cooperación internacional en el ámbito cultural, promoviendo el intercambio de experiencias y conocimientos con otros países, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos culturales.

La Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 de Costa Rica tiene como propósito garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de todos los ciudadanos, promoviendo la inclusión, la equidad y el respeto por la diversidad cultural en el país. Dicha política fue ampliada mediante el decreto ejecutivo N°44368-C que indica la Ampliación de la Vigencia del Decreto Ejecutivo N° 38120-C referente a la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 hasta el 31 de diciembre de 2024. Consulta realizada el 20 de marzo de 2025.

https://www.mcj.go.cr/sites/default/files/2019-12/politica_nacional_de_derechos_culturales_2014_-_2023.pdf

1.4. Estructura Organizativa del Ministerio de Cultura y Juventud

El Ministerio de Cultura y Juventud cuenta con una estructura organizativa, aprobada por MIDEPLAN, conformada actualmente por la Administración central y cinco direcciones:

- Dirección de Patrimonio Cultural
- Dirección de Gestión Sociocultural
- Sistema Nacional de Bibliotecas
- Dirección de Bandas
- Centro de Producción Artística y Cultural

El Ministerio de Cultura y Juventud cuenta también con los siguientes Órganos Desconcentrados:

- Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
- Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
- Centro Nacional de la Música. Incluye los siguientes programas: Orquesta Sinfónica Nacional, Coro Sinfónico Nacional, Compañía Lírica Nacional, Instituto Nacional de la Música
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

- Dirección General de Archivo Nacional
- Museo de Arte Costarricense
- Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
- Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
- Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
- Museo Nacional de Costa Rica
- Sistema Nacional de Educación Musical
- Teatro Nacional
- Teatro Popular Melico Salazar. Incluye los siguientes programas: Compañía Nacional de Danza, Taller Nacional de Danza, Compañía Nacional de Teatro, Taller Nacional de Teatro y Proartes

2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

2.1. Cambios en el Ordenamiento Jurídico Nacional e Internacional

Durante este período de gestión (setiembre 2022 - Marzo 2025), el entorno del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) de Costa Rica experimentó diversos cambios en el ámbito jurídico, organizacional e institucional, que impactaron significativamente el quehacer del Ministerio y sus instituciones adscritas.

Correspondió poner en marcha normativa recién aprobada que requería la implementación urgente y la activación de un sector y un país que demandaba dinamismo económico. A continuación, se detallan los principales cambios:

- La Ley de Emergencia y Salvamento Cultural de Costa Rica es la Ley N° 10041, publicada en el Alcance 211 de la Gaceta Digital 199 del 15 de octubre de 2021.

Uno de los mayores desafíos sin lugar a duda fue implementar la ley y el reglamento de la Ley de emergencia y salvamento cultural, no solo desde la gestión administrativa sino en la gestión sustantiva propiciando la apertura de nuevos

fondos concursables, programas, proyectos y la apertura de las instituciones del MCJ al sector artístico en cuanto a préstamo de espacios para la venta de productos y servicios, así como en la articulación de una supervisión y fiscalización compartida entre el MCJ y el sector cultural proponente de la ley, tal y como lo menciona el reglamento N° 43530. En este sentido tanto la DGS, el Centro de Cine, el CPAC, el TPMS y sus programas: talleres, compañías y el Fondo Concursable de PROARTES abrieron nuevos fondos o reestructuraron los que tenían. Sumado a ello las demás instituciones como Museos, Centros y casas de la cultura y teatros abrieron sus puertas e implementaron nuevas dinámicas del servicio cultural permitidas por la ley N°10041.

- La Ley de Contratación Administrativa (Ley N° 7494)

Regula los procesos de adquisición de bienes y servicios en el sector público en Costa Rica, tuvo varias implicaciones significativas para el sector cultural, especialmente en relación con las coproducciones que el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) desarrollaba con el sector artístico.

Los contratistas y artistas interesados en colaborar con el Ministerio tuvieron que cumplir con mayores requisitos formales, como la documentación legal, patentes municipales, la calificación profesional y la presentación de propuestas detalladas, muchas de estas disposiciones eran barreras para los artistas independientes o para quienes no contaban con experiencia en trámites administrativos complejos.

La ley trajo consigo restricciones que limitaron la implementación de convenios de coproducciones y exigían que debían pasar por un proceso de licitación o concurso impidiendo que se aprobara la propuesta de reglamento de coproducciones desde la práctica del quehacer artístico. Esto afectó a proyectos pequeños, como espectáculos, conciertos, festivales o colaboraciones artísticas que no cumplían con los requisitos de licitación establecidos por la ley.

La entrada en vigor de la Ley de Contratación Administrativa buscaba garantizar la transparencia, la eficiencia y la correcta gestión de los recursos públicos, también presentó desafíos como el aumento de la burocracia, la limitación de recursos para proyectos culturales, y la reducción de flexibilidad en la gestión de coproducciones. Pero, permitió mejorar la competencia y la transparencia en el uso de fondos

públicos, lo que mejoró la rendición de cuentas en procura de una mayor sostenibilidad de los proyectos culturales a largo plazo.

- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N° 9635)

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas tuvo un impacto importante en el Ministerio de Cultura y Juventud, especialmente en términos de la disponibilidad de recursos y la capacidad para mantener el ritmo de colaboración con contrapartes locales e internacionales. Si bien algunos proyectos tuvieron que ser ajustados o revisados, el MCJ adoptó estrategias de adaptación y búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, lo que permitió mantener una agenda cultural activa, aunque con ciertos desafíos en la magnitud y alcance de las iniciativas.

La restricción presupuestaria en la gestión ordinaria y operativa permitió mejoras en la distribución y gestión para el impulso de una mayor eficiencia en la ejecución presupuestaria, lo que motivó que los jefes gestionen apoyos presupuestarios extraordinarios para invertir en otros proyectos de infraestructura cultural como el Teatro Variedades o el Teatro Popular Melico Salazar.

- La Ley de Fomento a la Lectura, el libro y las Bibliotecas (Ley N° 10025)

Es una legislación que tiene como objetivo promover el acceso libre, democrático y universal a los libros y a la lectura, así como fortalecer el papel de las bibliotecas públicas como centros de fomento cultural y educativo en Costa Rica. La ley también tiene como propósito dinamizar el sector literario y librero del país. Trae consigo una serie de desafíos y oportunidades tanto para el sector literario y librero costarricense como para el Ministerio de Cultura y Juventud. Si bien la ley puede ser una herramienta poderosa para garantizar el acceso universal y democrático a la lectura, su implementación efectiva requerirá un gran esfuerzo coordinado en términos de infraestructura, capacitación y financiamiento. La ley tiene el potencial de transformar profundamente el panorama literario de Costa Rica y mejorar la accesibilidad cultural para todos los ciudadanos. Permite la concreción del Consejo Nacional de la lectura, el libro y las bibliotecas, un espacio de articulación y encuentro de la institucionalidad con el sector del libro y así cumplir los objetivos delimitados en la ley.

- Ley de fomento a la Economía Creativa y Cultural (Ley N° 10.044)

Conocida como la Ley de Fomento a la Economía Creativa y Cultural, tiene un impacto significativo en el sector artístico y cultural de Costa Rica. Esta tiene como objetivo fortalecer la economía creativa en el país, busca proporcionar un marco normativo y de apoyo para impulsar la sostenibilidad económica y la formalización laboral de los trabajadores de la cultura y las artes. Una vez que la ley entra en vigor y se asume la presente administración se inicia la revisión del borrador de reglamento que existía para una vez aprobado se procediera con la conformación del Consejo Nacional de ECC y la instalación de las mesas de diálogo sectorial para cumplir con lo que se indica, la formulación de la política nacional para el fomento de la ECC y su plan de acción.

2.2. Cambios en la Estructura Organizacional

En este período de gestión el Ministerio de Cultura y Juventud se caracterizó por cambios legales y estructurales clave, tanto en el marco normativo como en la gestión interna, que impulsaron la modernización y el fortalecimiento de los procesos institucionales. Estos avances se orientaron principalmente a tomar acciones y mejorar los servicios orientados a mejorar la descentralización de la oferta cultural y la optimización de recursos para el desarrollo de proyectos de gran impacto social y cultural, lo que ha posicionado al Ministerio como un actor clave para el desarrollo cultural y creativo de Costa Rica.

Durante este período, el MCJ experimentó reorganizaciones importantes, tanto a nivel de programas como de órganos desconcentrados, a través de decretos ejecutivos y cambios aprobados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

- Reorganización y reestructuración interna:

Se reestructuraron y redefinieron las funciones de varias direcciones y programas dentro del MCJ, con el fin de optimizar los recursos y mejorar la ejecución de los proyectos.

- Dirección de Gestión Sociocultural: Se puso en marcha el nuevo Modelo de gestión sociocultural y el cambio de nombre de la Dirección pasando a llamarse Dirección de Gestión Sociocultural, donde se clarificaron los servicios, se reubica a los funcionarios en las dos unidades creadas; Fomento Regional y Casa y Centros de la Cultura. Se implementó un nuevo

Fondo concursable que responde a la ley de Emergencia y Salvamento Cultural, se ampliaron los programas destinados a fortalecer la cultura comunitaria y las acciones de inclusión sociocultural, incluyendo a poblaciones vulnerables.

- Dirección de Patrimonio Cultural: Se reforzó con una nueva estructura orgánica definiendo claramente dos unidades de trabajo la Unidad de Patrimonio cultural inmaterial y la unidad de patrimonio histórico arquitectónico. Los servicios para la gestión de la preservación y conservación del patrimonio cultural del país responden a la normativa actual en temas de legislación y ratificación de convenciones de la UNESCO donde Costa Rica sigue impulsando su presencia internacional en el resguardo y salvaguarda del Patrimonio cultural, pero aún falta mucho camino por recorrer en lo que respecta a las demandas comunitarias y organizacionales, así como las nacionales e internacionales.
- Revisión continua de normativa y estructura de los Órganos Desconcentrados:
 - Centro Costarricense de Producción Cinematográfica: Se implementaron cambios para fortalecer la industria cinematográfica nacional y su visibilidad internacional. Con la aprobación de la nueva ley de cine, vendrán más cambios en la estructura organizacional y en los servicios que el actual Centro de Cine brinda.
 - Los Museos del MCJ como el MAC, MCG, MJS, CCHJFF y MNCR rediseñaron estrategias para incrementar la visitación, la accesibilidad, la investigación, la proyección territorial, la articulación y el valor cultural, patrimonial y educativo de los museos, la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional. Principalmente se impulsó en coordinación con el MEP el programa Ruta Museos.
 - Centro Nacional de la Música: Dio continuidad a la gestión de la Orquesta Sinfónica Nacional, el Coro Sinfónico Nacional, y la Compañía Lírica Nacional, con un enfoque renovado en la formación musical, la presencia internacional, la extensión comunitaria y la inclusión cultural.
 - Teatro Nacional y Teatro Popular Melico Salazar: Sostuvieron una revisión constante de su normativa (decretos, reglamentos, lineamientos, procedimientos) con miras a impulsar nuevas iniciativas de gestión para hacer frente a las demandas de la ciudadanía y del fin público por el cual fueron creados. Así mismo, se trabajó en la revitalización de los programas

de danza y teatro con el Taller Nacional de Danza, el Taller Nacional de Teatro, la Compañía Nacional de Danza, y la Compañía Nacional de Teatro.

2.3. Acuerdos y Convenios Internacionales.

En el ámbito internacional, el Ministerio ha participado activamente en la firma de acuerdos culturales con otros países, especialmente en relación con el intercambio artístico y la cooperación técnica en áreas de patrimonio cultural, cine, arte contemporáneo y educación musical. Además, se han actualizado las políticas de integración cultural en el contexto global, con un enfoque de diversidad cultural y la participación de Costa Rica en foros y organismos internacionales como la UNESCO, CECC-SICA, SEGIB, entre otros.

3. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

3.1. Autoevaluación de control interno 2024 del Viceministerio de Cultura

De los 20 ítems que componen el instrumento de autoevaluación, se considera que hay un manejo experto en 11 de los ítems, principalmente en lo que se refiere a los sistemas de información. Hay un manejo diestro en 6 de los ítems, distribuyendo dos por cada uno de los puntos 1, 2 y 3.

Los 3 ítems restantes se considera que existe un manejo competente, pues si bien existen medidas a nivel institucional, es necesario tomar medidas para mejorar su aplicación, especialmente en lo que se refiere al Seguimiento del Sistema de Control Interno, donde se identifican 2 de los 3 elementos en ese nivel de manejo.

- **AMBIENTE DE CONTROL:** En lo que se refiere a este aspecto, se hace una valoración mayoritariamente positiva pues solamente hay un elemento relacionado con el conocimiento de la Política Institucional de Ética y Valores que requiere un conocimiento mayor, por lo cual se le cataloga a nivel incipiente. Asimismo, se considera que en lo que se refiere a la estructura, la

- misma se ajusta a los requerimientos, debido a los temas que se le da seguimiento desde el despacho del Viceministerio.
- VALORACIÓN DE RIESGOS: Con respecto a la valoración de riesgos, se considera que se debe mejorar lo referente al componente de documentación y comunicación, donde se alcanza un nivel competente, mientras que el resto de los elementos tiene un manejo diestro o experto.
 - ACTIVIDADES DE CONTROL: Es uno de los elementos en los que se cuenta con mejor manejo ya que dos de los cuatro elementos se considera que hay un manejo diestro, mientras que en los otros dos hay un manejo experto.
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN: Este elemento es quizás el que demuestra tener un mejor manejo ya que se considera que en los 4 ítems hay un nivel de manejo experto.
 - SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: En lo que se refiere a este ítem, se considera que hay un manejo diestro en los atributos 5.1 y 5.2 relacionadas con la participación y formalidad del seguimiento del SCI. Hay un manejo competente en lo que se refiere al alcance del seguimiento, y al seguimiento a la mejora, por lo que se debe tomar medidas para mejorar su nivel.

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

A continuación, se detalla el plan de mejora identificado por parte del despacho del Viceministerio de Cultura referente a la autoevaluación 2024, donde se detallan acciones a implementar en el I y II semestre de 2025:

Viceministerio de Cultura Plan de acción de Mejora Autoevaluación SCI 2024					
Componente / Atributo	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Fecha de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Cargo responsable
1. Ambiente de Control 1.1 Compromiso	Bajo	Promover de manera más clara la misión, visión y objetivos del MCJ.	I Semestre 2025	Una circular y una minuta de reunión a inicios de año	Viceministerio de Cultura
1. Ambiente de Control 1.2 Ética	Bajo	Compartir la política de ética del MCJ con los funcionarios del despacho	I Semestre 2025	Una circular.	Viceministerio de Cultura
2. Valoración de Riesgos 2.2 Herramienta para la administración de la información	Bajo	Elaboración de un respaldo anual de información por cada persona funcionaria.	I Semestre 2025	Respaldo de información hecho.	Viceministerio de Cultura
2. Valoración de Riesgos 2.3 Funcionamiento del SEVRI	Bajo	Fortalecer la identificación y valoración de riesgos en los distintos instrumentos de trabajo del MCJ	I Semestre 2025	Identificación de riesgos en diferentes procesos	Viceministerio de Cultura
2. Valoración de Riesgos 2.4 Documentación y Comunicación	Medio	Elaboración de una carpeta de Onedrive del correo vicecultura relacionada con el SEVRI	I Semestre 2025	Carpeta de Onedrive elaborada	Viceministerio de Cultura
3. Actividades De Control. 3.1 Características de las actividades de Control	Bajo	Análisis a nivel de despacho de la importancia de seguir los procedimientos establecidos.	I Semestre 2025	Circular elaborada	Viceministerio de Cultura

3. Actividades De Control. 3.2 Formalidad de las actividades de control	Bajo	Recordar importancia del cuido de activos.	I Semestre 2025	Circular elaborada	Viceministerio de Cultura
5. Seguimiento del Sistema de Control Interno 5.3 Alcance del Seguimiento del SCI	Medio	Seguimiento de Plan de Mejora para verificar su cumplimiento.	II Semestre 2025	Nivel de cumplimiento plan de mejora	Viceministerio de Cultura
5. Seguimiento del Sistema	Medio	Adoptar un mecanismo para el seguimiento	II Semestre 2025	Mecanismo de seguimiento construido	Viceministerio de Cultura
de Control Interno 5.4 Contribución del Seguimiento a la Mejora del SCI					

4.1 Limitaciones en la gestión del recurso humano para alcanzar los objetivos ministeriales desde el Ministerio de Cultura y Juventud.

Dentro de las limitaciones que se encontraron durante este periodo se puede indicar que:

- El Despacho del Viceministerio de Cultura enfrentó una alta rotación del Recurso Humano (asesor), debido a que desde el mes de diciembre del 2022 y hasta el mes de marzo del 2024 la señora Carola Fumero jefa de despacho ocupó el puesto por suplencia en la Dirección del Museo de Arte y Diseño contemporáneo, y es a partir del mes de octubre del 2023 que asume tiempo completo dicha gestión.
- Por otro lado, en cuanto a los asesores: en el mes de enero del 2023 hubo cambio en la asesoría en la búsqueda de un perfil idóneo para el trabajo sobre políticas culturales, mismo que vuelve a cambiar en el mes de junio del 2023 dado que Johanna Madrigal es designada por la ministra Guadamuz como directora de la DGS dando origen a la contratación de Guillermo

Morales Guzmán en el puesto vacante de asesor en el periodo del 7 de junio de 2023 al 1 de marzo del 2024. A partir del 2 de marzo del 2024 asume la jefatura de despacho del Viceministerio de Cultura hasta el día 15 de marzo del 2025 que sale porque el jerarca pidió la plaza.

- Cuando Carola Fumero es nombrada en definitiva como Directora del MADC en noviembre del 2023 se inician las gestiones para una nueva asesora que se concreta en febrero de 2024 con la llegada de Mercedes Hidalgo, misma que sale a finales de marzo dado que es nombrada por la Ministra Guadamuz como Viceministra de Juventud. El 16 de abril del 2024 asume como asesora Adriana Méndez quien funge en el puesto hasta el 15 de marzo del 2025 cuando el ministro solicitó al viceministerio de cultura ceder una plaza para cumplir sus objetivos como jerarca.
- Los objetivos y retos trazados en la planificación se han visto modificados, priorizando los proyectos asignados en el corto plazo ante lo planteado, así mismo se hacía necesario atender los compromisos que surgen en el día a día de la gestión ya que implican una alta inversión de tiempo con escaso personal. Los horarios dedicados al trabajo en el MCJ rondaban entre las 10 y las 12 horas con miras a cumplir los objetivos.
- Los recursos económicos limitados del MCJ propician un incremento en la articulación y ejecución de proyectos específicos, dado que el despacho depende de los recursos humanos y presupuestarios de unidades y direcciones para la ejecución de los proyectos planteados. A excepción del proyecto del Bicentenario de la Anexión que tuvo asignados recursos en el año 2024; el viceministerio solo supervisa la administración de los recursos que ejecuta el Colegio de Costa Rica para el pago de Premios Nacionales y Fondos concursables.

5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

5.1. Seguimiento a las políticas culturales donde se vincula el Ministerio de Cultura y Juventud, en las cuales el viceministerio de cultura participó

Evaluación y actualización de la Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC) y la formulación de su Plan de Acción.

El país contó con una primera versión de esta política para el periodo 2014-2023, la cual marcó un hito pues se convirtió en un documento de referencia importante para los procesos de elaboración de políticas culturales a nivel nacional. En el año 2023 se realizó una consultoría que permitió identificar una serie de elementos importantes sobre las principales lecciones aprendidas a nivel institucional con respecto a dicha política.

Este ejercicio de evaluación permitió identificar algunas falencias importantes en el proceso de implementación y seguimiento de la PNDC 2014-2023 que debían ser corregidos para la actualización del instrumento con vigencia del 2025-2034. Una de las principales falencias identificadas fue que al no contar con un plan de acción se hizo imposible operativizar la política a nivel de Estado, razón por la cual no fue posible cumplir con el 93% de las acciones planteadas en ese instrumento. Asimismo, se identificó como una seria falencia el hecho de que en el periodo 2014-2023 al no haber un plan de acción definido, no se contó con un modelo de gestión que permitiera dar seguimiento al avance de las acciones, ni el efectivo involucramiento de otras instituciones en su ejecución, por lo cual se convirtió en una política más de tipo institucional, a lo interno del MCJ que nacional.

Teniendo en consideración estos elementos, se tornó necesario tomar una serie de decisiones que permitiera llevar a cabo un proceso de actualización de la PNDC con vigencia para el periodo 2025-2034, que cumpliera con los requerimientos técnicos y formales para su efectiva ejecución y seguimiento, permitiendo dotar al país de un marco de referencia y articulación para llevar a cabo acciones que fortalezcan el pleno ejercicio de los derechos culturales de las personas, comunidades y poblaciones. Al respecto se realizaron las siguientes acciones:

- En el año 2023 se contrató una empresa que realizó la evaluación de la PNDC 2014-2023 e hizo un borrador de actualización para la política 2025-2034. Una vez recibido el borrador con la actualización de parte de la empresa consultora, se procedió a realizar una revisión integral de documento, dando especial énfasis a las propuestas de acciones presentadas, las cuales se cotejaron con las acciones que formaban el documento del periodo 2014-2023, analizando la pertinencia de cada una de ellas y establecimiento un borrador final de consulta.
- Se decidió realizar algunos cambios en los ejes de la PNDC 2025-2034, quedando definidos los siguientes lineamientos estratégicos:

- **Promoción y reconocimiento de los derechos culturales como instrumento para el desarrollo pleno de las personas, comunidades y poblaciones:** Cambia el enfoque con respecto a la PNDC 2014-2023 pues se busca entender los derechos culturales como parte esencial para el desarrollo pleno de las personas, comunidades y poblaciones, pues se trata de derechos humanos que deben no solamente ser reconocidos, sino disfrutados plenamente.
- **Reconocimiento y participación de las diversidades multiétnicas y pluriculturales que cohabitan y enriquecen las distintas expresiones e identidades en territorio nacional:** Es el eje que más cambios experimentó con respecto a la política anterior, pues al aprobarse la Ley de Fomento a la Economía Creativa y Cultura, N°10044 se crea la obligatoriedad de realizar una política pública propia enfocada en dicha temática. En su lugar, se optó por crear un nuevo eje que, en respuesta a la modificación del artículo 1 de la Constitución Política, se enfoca en incluir a poblaciones que en el instrumento anterior no se veían reflejadas y de este modo visibilizar ese carácter multiétnico y pluricultural que caracteriza a la población costarricense.
- **Promoción, protección y salvaguardia de las manifestaciones culturales del patrimonio cultural y natural en cogestión con las poblaciones:** En el caso de este eje, si bien mantiene el mismo objeto de la política anterior (Protección y Gestión del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial), su énfasis cambió pues se incluyó una mayor participación de parte de las comunidades, así como la inclusión de otros tipos de patrimonio que no se visibilizaban de manera expresa como lo son el patrimonio subacuático y el patrimonio natural.
- **Gestión institucional articulada en la atención y promoción de los derechos culturales:** Su enfoque busca un mayor compromiso, participación y corresponsabilidad de otras instituciones en lo relacionado con la promoción, ejercicio y defensa de los derechos culturales de personas, comunidades y poblaciones.
- **Derechos culturales de los pueblos indígenas:** Ante la obligatoriedad de cumplir con lo establecido en el Mecanismo General de Consulta Indígena, Decreto Ejecutivo N° 40932- MP-MJP, se sumó la PNDC 2025-2034 en el proceso de consulta a pueblos indígenas que actualmente lidera el Ministerio de Justicia y Paz con la “Política Pública de Pueblos Indígenas”, la cual avanza lentamente. Es por ello, que, teniendo en

consideración la pertinencia de la mayoría de las acciones y el poco avance registrado en el periodo 2014-2023, se decidió mantener de manera íntegra este eje dentro de la Política, el cual además ya fue ampliamente consultado con los territorios indígenas en su momento.

- En el año 2024. Se realizaron 22 talleres de consulta para la propuesta de actualización de la PNDC 2025-2034. Esos talleres se realizaron en las 7 provincias del país, así como en diferentes sectores. Actualmente, está en proceso de ejecución la consulta a territorios indígenas mediante un proceso de consulta que está organizando el Ministerio de Justicia y Paz.
- En conjunto con UNESCO San José se programó un Taller de Validación participativo con personas de diferentes partes del país el 22 de julio del 2024 en las instalaciones del CENAC.
- Se hizo consulta pública del documento en la página web del MCJ y se analizaron los aportes para la versión final.
- Adicionalmente, se solicitó a instituciones corresponsables de la Política la designación de Enlaces Institucionales, para la incorporación de sus acciones institucionales en el Plan de Acción de esta PNDC. Se trabajó en la elaboración y revisión final de los indicadores del Plan de Acción en conjunto con Sofía Chinchilla de SEPLA.
- Se elaboró junto con Asesoría Jurídica el decreto para la oficialización y entrada en vigor de la PNDC 2025-2034, el cual quedó entregado en el despacho Ministerial para su respectiva firma y remisión a Leyes y Decretos de Casa Presidencial, el mismo fue incorpora los cambios que solicitó dicho departamento ante una primera versión del documento enviada el 23 de enero del presente año.
- Se avanzó en la diagramación final del documento de la política con el apoyo de la diseñadora del Archivo Nacional a solicitud de este viceministerio. El documento de la política ya fue sometido a revisión filológica y quedó pendiente en envío del documento final que incluyera la presentación por parte del despacho Ministerial
- En la última reunión que sostuvo Guillermo Morales Guzmán con funcionarias del Despacho Ministerial, el día 14 de marzo del 2025, se indicó el estado en el que estaba este documento y los pasos a seguir para su oficialización.
- A raíz de esto se puso pausa en las acciones que seguían. Por lo que está pendiente:
 - Se entregó al despacho Ministerial el borrador final de la Política Nacional de Derechos Culturales 2025-2034. Solamente quedaba

pendiente la elaboración del texto de presentación, del cual ya se habían enviado insumos el 20 de febrero.

- Queda en manos del Despacho ministerial solicitar el ISBN para la versión final del documento.
 - Finalizar el Plan de Acción y remitir a las instituciones la versión final del plan de acción para la inclusión de sus metas.
 - Remitir a MIDEPLAN para conocimiento.
 - Finalizar la diagramación del documento.
 - Firma de decreto ejecutivo.
 - Presentación oficial.
- Apoyar el proceso de formulación de la Política de Fomento de la Economía Creativa y Cultural y su Plan de Acción como un instrumento necesario para la articulación de acciones que permitan la dinamización y crecimiento económico del sector. Para lo anterior se dio lectura y revisión del borrador de la Política de fomento a la Economía creativa y cultural, en el proceso participaron funcionarios destacados en el viceministerio de Cultura con aportes en los talleres de formulación para definir ejes estratégicos y metodología. Finalmente, se realizó una revisión a los documentos remitidos para valoración en sus versiones finales.
 - Participar en la consulta de la política pública a pueblos indígenas. La realización del proceso de Consulta Indígena para la Política Nacional de Derechos Culturales y la Política de Fomento de la Economía Creativa y Cultural constituye un reto importante debido a las complejidades del proceso. El liderazgo de este proceso lo lleva el Ministerio de Justicia y Paz mediante el viceministerio de paz. Se han realizado consultas en los territorios de Ujarrás, Salitre, Rey Curré y Boruca. Térraba solicitó un proceso aparte. Ha participado el Viceministerio de Cultura, UCE y DGS.
 - La Política Centroamericana para la promoción y protección del artista elaborada por el CECC/SICA fue una propuesta presentada e impulsada por la ex Ministra de Cultura y Juventud, Nayuribe Guadamuz Rosales en el marco de una cumbre de ministros y ministras de cultura de la región y que contó con la aprobación del resto de países. A través de un financiamiento del Fondo Aschberg de la UNESCO, el cual fue gestionado y formalizado por parte de CECC-SICA se logró contratar a una consultora internacional para elaborar la política cuyo objetivo es propiciar un marco regional de reconocimiento, s protección y promoción de los derechos de las personas trabajadoras del arte y la cultura, como impulso para un desarrollo cultural

sostenible y equitativo de la región. Las gestiones realizadas desde el despacho del Viceministerio de Cultura fueron:

- Acompañar y dar seguimiento al proceso de formulación de la Política.
- En el proceso de formulación cada país designó dos enlaces: Uno a nivel institucional, y otro a nivel de sociedad civil quienes brindaron información e insumos a la consultora para el proceso de formulación.
- Se organizó un taller virtual abierto a la población en general a través del cual se recogieron insumos para el proceso. Adicionalmente, se elaboró una consulta virtual mediante un formulario web que se puso a disposición de la población por medio de las redes sociales del MCJ. Los resultados se pusieron a disposición de la consultora de la UNESCO y CECC-SICA.
- La consultora elaboró una propuesta de política a nivel regional que incluye los aportes de los 7 países que conforman el CECC-SICA. Esa propuesta fue enviada a para conocimiento y revisión de los jefes de cada país. En el caso del MCJ, no se realizaron de parte del despacho Ministerial mayores observaciones al documento.
- Se está a la espera de presentación oficial por parte del CECC-SICA.
- Es importante mencionar que en las diferentes cumbres de Ministras y Ministros de Cultural del CECC-SICA se presentaban informes sobre los avances que se generaba en este proceso. En dichas reuniones participó la exministra Nayuribe Guadamuz Rosales y su jefa de despacho Wendy Jiménez Ballesterero.
- Esta política fue prioritaria para el MCJ, debido a que fue desde Costa Rica que se impulsó la creación de la misma bajo el liderazgo de la Ministra Guadamuz, mismo lo disminuido con el cambio de cabeza Ministerial.
- Seguimiento a la gestión para impulsar la formulación de la Política de la lectura, el libro y las bibliotecas. Se tomó acuerdo en el Consejo de la lectura, el libro y las bibliotecas solicitar 50 millones del presupuesto del MEP a fin de iniciar con la formulación de la Política este 2025 iniciando con la elaborar las bases metodológicas que permitan el proceso de formulación de la Política Nacional de Fomento de la Lectura, el libro y las bibliotecas en coordinación

con cada una de las instancias del Consejo Nacional mediante el apoyo del SINABI. Se sostuvo reunión con los viceministros académico y de planificación. Ahora se está a la espera de la gestión del Ministro del MEP para tener información de la disponibilidad de recursos y la vía de contratación. Se remitió al MEP los Términos de referencia para la formulación de la Política Nacional de Derechos Culturales. El seguimiento se hace en conjunto con una comisión para la política del Consejo de la LLB. CERLALC y UNESCO brindan asesoría en el proceso.

- Gestionar el acompañamiento técnico de parte de la oficina de la UNESCO en San José para las diferentes políticas culturales que se vinculan con el quehacer del MCJ.
- Dar seguimiento a los grupos de trabajo, institucional e interinstitucional, que dan soporte a las acciones realizadas en el marco de la actualización de la Política Nacional de Derechos Culturales.

5.2. Conmemoración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica (BAPNCR)

Con el VB del despacho ministerial se apoya la creación del decreto N° 43637-C. que crea la Comisión auxiliar de la Comisión Nacional de conmemoraciones históricas para la conmemoración del bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Cuyo objetivo principal será: "... la coordinación del programa de celebración (en adelante denominado El programa), entendido como el conjunto de iniciativas principales destinadas a conmemorar este hito histórico, y se compone de una curaduría coherente de proyectos viables, compatibles con la visión establecida por el Gobierno de la República, los Gobiernos Locales y la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas creada por Ley N° 5118 del 15 de noviembre de 1972, con el apoyo de las comisiones auxiliares que ésta establezca. Este programa se define a partir de narrativas, historias, contenidos y experiencias coordinadas con los Poderes del Estado, la empresa privada, la sociedad civil, el sector académico y la ciudadanía en general. El Programa tendrá vigencia del año 2023 al año 2025". Referencia tomada el día 17 de marzo de la página http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=97527&nValor3=131753&strTipM=TC

- El Despacho Ministerial designa en el viceministerio de Cultura la gestión de los representantes que serán parte de la conformación de la Comisión auxiliar

para la conmemoración BAPNCR. Esta comisión auxiliar está vinculada a la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, para el Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, y se diseña desde la Comisión auxiliar el programa conmemorativo el cual se presenta en julio del 2023 bajo el liderazgo del MCJ, el programa está para desarrollarse en el período 2023-2025. Las reuniones ordinarias dependen de una comisión central y 4 subcomisiones: comunicación, planificación y desarrollo local, programación y alianzas estratégicas, investigación y educación. Desde este espacio se llevaron a cabo sesiones desde el mes de febrero a julio del 2024.

- Con la colaboración de la subcomisión de planificación donde participa MIDEPLAN se formuló una matriz para gestionar una primera parte del programa de conmemoración a partir de iniciativas de conmemoración y proyectos de inversión propuestos por las instituciones públicas del Gobierno Central, así como de las universidades y los gobiernos locales.
- Se registran proyectos de desarrollo e iniciativas de conmemoración con el apoyo del Poder ejecutivo, instituciones públicas, universidades, Gobiernos locales, empresa privada y sociedad civil organizada que se desarrollarán entre el 2023 y el 2025
- Se coordina estrechamente con las instituciones públicas, Municipalidad de Nicoya y Municipalidades de Guanacaste la construcción de un programa conmemorativo del bicentenario.
- Se diseñó una estrategia de comunicación con la colaboración de la Unidad de Comunicación del MCJ.
- Se elaboró el logo del Bicentenario de la Anexión, con su respectivo libro de marca, con el apoyo de una agencia de comunicación contratada por la Municipalidad de Nicoya.
- La Unidad de Tecnología del MCJ diseñó la página web que reúne información que ha aportado la subcomisión de investigación para brindar un acceso directo al público de la conmemoración y la información necesaria para inscribir los proyectos. denominado <https://www.mcj.go.cr/200anexion>
- Otras acciones desarrolladas han sido presentadas ante la Comisión Auxiliar del Bicentenario de la Anexión, principalmente en la búsqueda de apoyo de contrapartes en Guanacaste, por ejemplo, Estampilla de Correos de Costa Rica. Memoria institucional un proyecto entre el Archivo Nacional y la Imprenta Nacional presentada en Nicoya y San José, Producción del Festival Internacional de las Artes, Actos oficiales en Nicoya y San José, entre otros.

- Se presentó el programa del bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica 2023-2025, con el logo diseñado y la página web que brindará información a la población. La actividad se desarrolló el 24 de julio del 2023 en Nicoya.
- Se realizó una coordinación a lo interno del MCJ para la programación de actividades artísticas y proyectos culturales que se sumarán a la programación del bicentenario, logrando desarrollar un programa de actividades entre el 2023 y el 2025.
- La Municipalidad de Nicoya produce y coordina todas las actividades a realizarse en Nicoya. El MCJ colabora con actividades artísticas.
- Se produce desde el MCJ, las actividades de Conmemoración en San José desarrolladas el 29 y 30 de julio del 2024. Se recibe colaboración de instituciones educativas del MEP, universidades y grupos del MCJ.
- Se gestionaron tres contrataciones en el año 2024 con recursos del programa 749.
 - La primera de estas se denomina “Contratación de Servicio de Asesoría y Gestión de la Comunicación para Celebración del 200 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, período 2024” orientada a la difusión de las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Anexión por un monto de ¢17.883.091 colones en el 2024, no se solicitó cartel de contratación para el 2025. El seguimiento y fiscalización estaba a cargo de la Unidad de Comunicación, con la supervisión con este despacho desarrollando las siguientes actividades: se suministró información definiendo los contenidos clave para el diseño de artes gráficas (afiches, banners web), comunicados y audiovisuales a prensa y se revisaron las artes finales. Quedaron diseñados productos gráficos para ser utilizados en las celebraciones del 2025, se sugiere atender unas correcciones que se remitieron a prensa al cierre de la contratación.
 - La segunda, se denomina “Contratación de Servicio de Preproducción, producción y postproducción para la celebración del 200 Aniversario de la Anexión al Partido de Nicoya a Costa Rica, en San José” y está relacionada con la producción del “Festival 200 anexión” realizado el 30 de julio del 2025 en el TPMS y el Acto conmemorativo del bicentenario que se llevó a cabo en el Teatro Nacional en San José del 29 de julio del 2024. Aquí se colaboró con la elaboración de los términos de referencia, estudio de precios,

supervisión de carteles: cartel para la producción del 29 y 30 de julio en San José. El monto total de lo invertido vía cartel fue por ¢24.766.210 colones.

- Y la tercera, fue la elaboración y seguimiento del cartel para la diagramación, edición y producción de la Antología del Bicentenario de la Anexión la cual se construyó mediante un concurso abierto al público en el cual participaron 23 personas con diferentes propuestas. Desde la comisión auxiliar apoyaron en la selección de las obras a incluir en la Antología, en la compilación y trabajo editorial y se presentó en Nicoya el 28 de febrero del 2025. El borrador final fue presentado al señor ministro, quien no hizo observaciones y delegó la presentación de la Antología a la viceministra de cultura. El monto total de lo invertido vía cartel fue por ¢6.805.922,2 colones.
- Entre todas las contrataciones se suma una inversión por ¢49.455.223,2 colones, que permitieron tener un alcance nacional de la conmemoración, con el fin de poner en valor la cultura, legado y relevancia histórica de los 200 años de Anexión, mediante la proyección a nivel país del Programa conmemorativo.
- Participan en la comisión: Javier Gómez (Archivo Nacional), Gabriela Villalobos (Museo Nacional), Nayubel Montero y Paola Seas (DGS)

5.3. Fortalecer la coordinación interna de los programas e instituciones del MCJ que participan en los Centros Cívicos por la Paz (CCP).

Este viceministerio fungió como punto de enlace entre las instituciones y programas que participan en el modelo de los CCP con el despacho del MCJ y el Ministerio de Justicia y Paz, participando del Consejo Nacional, el Comité Técnico y la articulación a lo interno del MCJ en procura de una mejora en la comunicación y las acciones institucionales para una oferta cultural que denote un trabajo de articulación con el Ministerio de Justicia y Paz y las instancias involucradas a fin de una optimización de los servicios facilitados a la ciudadanía, del recurso humano que los brinda, de un diálogo que brinde seguimiento a temas de planificación, gestión sustantiva de la oferta programática y una mejora en la relación con las contrapartes por lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Giras a los diferentes CCP del país en una visita conjunta con el viceministerio de Paz para determinar los alcances y limitaciones que cada CCP tiene. Siendo la primera vez que se hace este tipo de acercamiento de

forma conjunta entre MCJ y MJP. Posterior a ello, se trabajó en la sistematización de los resultados de ese proceso con el apoyo del CPJ, así como en la definición de las acciones que puedan subsanar las falencias y aprovechar los alcances encontrados con respecto a este proceso, mismas que corresponde ejecutar en los diferentes niveles de coordinación (local en cada CCP, en el comité técnico y en el consejo nacional) e instituciones participantes. La implementación de los hallazgos le corresponde direccionarlos al MJP mediante su viceministerio de Paz y la Dirección que atiende el programa de Centros Cívicos en los diferentes niveles mencionados.

- Participación del Consejo Nacional de Centros Cívicos por la Paz. Las reuniones ordinarias son 2 veces al año y las extraordinarias cuando así lo ameriten. Se analizan y acuerdan propuestas que se derivan de solicitudes hechas por el Comité Técnico de los Centros Cívicos por la Paz (donde participan los directores y enlaces de las instituciones del MCJ y del MJP). A finales del año 2023 se modificó la periodicidad de las reuniones quedando con 4 sesiones por año. A la fecha solo una sesión se ha desarrollado en el 2025.
- Coordinación bimensual con el equipo del MCJ presente en los CCP, así como el seguimiento a los acuerdos tomados en el Consejo Nacional y en el Comité Técnico con miras a transitar en una articulación asertiva entre las instituciones participantes en el modelo de gestión de los CCP (SINABI, MAC-ECA, DGS, CPJ, TPMS (TND y TNT) y SINEM) brindando acompañamiento a procesos, planes de acción, estrategias.
- Coordinación con DIGEPAZ respecto a la atención de solicitudes de información, conflictos y actividades varias que derivan del accionar de los CCP, para ello se requiere un seguimiento semanal para una mejora en la coordinación, planificación, gestión de plazas, demandas, comunicación, entre otras acciones que surja atender.
- Producción del Encuentro nacional de los CCP. Se recibió una cotización para producir la intervención artística por un monto cercano a los 35 millones de colones. Se llevará a cabo en la segunda quincena de julio en el Estadio Nacional, se utilizará un Parque de San José para la intervención artística y se visitará a Museos y Teatros.
- Levantamiento de demanda de necesidades para hacer solicitud a Sembremos Seguridad. Se llevó a cabo reunión con Sembremos Seguridad. Se preparó todo el listado de demandas por institución, se les solicitó

cotizaciones y se remitirá a Sembremos Seguridad pese a que indicaron que no se tramitará nada en los próximos 3 meses que vencen en abril del 2025, no descartan apoyo a partir de esa fecha, pero están a la espera de indicaciones. Se remitió a inicios del marzo del 2025 la solicitud de las necesidades de las instituciones brindaron los documentos completos (listado y cotizaciones)

- Seguimiento al Estudio de reorganización: Seguimiento al proceso de reorganización de la Dirección de Gestión Sociocultural para determinar la ubicación de los Centros Cívicos por la Paz en donde se conformó una comisión en la cual participan los Directores y enlaces de DGS, CPJ, TNT, TND, SINABI, MAC, SINEM, SEPLA, GIRH y Asesoría Jurídica del MCJ. Al respecto se han sostenido reuniones con la Dirección de Patrimonio, la Dirección de Gestión Sociocultural, las direcciones presentes en los Centros cívicos por la Paz y posterior a ello se comunicó a los directores del proceso. En el mes de febrero iniciaron las consultas con los equipos de los CCP a nivel país según cronograma. Se le da seguimiento en las reuniones bimensuales de CCP. Finaliza en junio 2025 según cronograma de SEPLA.
- Revisión final junto a los abogados de las diferentes instituciones presentes en los CCP del borrador del reglamento que remitió el MJJ para revisión y VB de parte del MCJ.

5.4. Impulsar los distintos proyectos que propician una democratización del acceso de la cultura, en las regiones fuera del Gran Área Metropolitana, dirigidas a los sectores y poblaciones vulnerables.

- LA CULTUTECA: Poner a disposición ciudadana la investigación experta que los programas e instituciones del MCJ han desarrollado en temas de cultura y juventud, por medio de un Repositorio virtual con investigaciones de cultura y juventud con miras a propiciar el acceso a investigaciones de diferentes instancias del MCJ. Cada institución del MCJ actualizará constantemente los repositorios que contienen información o productos que han resultado de procesos de investigación o producción cultural, los cuales se difundirán mediante un subsitio en la página web del MCJ <https://www.mcj.go.cr/lacultuteca>.
- Dar apoyo a SEPLA en el seguimiento a los Comités Intersectoriales Regionales de Identidad, Cultura y Deportes (CIRICD) con miras a potenciar

la presencia del MCJ en las regiones, producto de su instauración a partir de la firma del reglamento a Ley de Desarrollo Regional.

- Se trabajó en un acompañamiento al nuevo funcionario de SEPLA, para dinamizar este espacio de coordinación, en cual además funge como ente experto para consulta de las Agencias Regionales de Desarrollo creadas mediante la Ley de Desarrollo Regional N°1096 y su reglamento N° 43916 -PLAN en donde se norma la existencia del CIRICD, el cual es coordinado por el Ministerio de Cultura y Juventud y lo conforman: Ministerio de Cultura y Juventud (con sus respectivas dependencias), Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Ministerio de Educación Pública (MEP), Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), Universidades Públicas (UNA, UCR, UNED, ITCR, UTN).
- Promover acciones de sensibilización con personas funcionarias, órganos desconcentrados y programas del MCJ para la gestión de espacios culturales, accesibles e inclusivos sumado al fomento de actividades de sensibilización sobre discapacidad, accesibilidad e inclusividad.
 - Propiciar un trabajo de sensibilización institucional sobre población con discapacidad para el diseño de una oferta cultural inmersiva, accesible e inclusiva enfocada en que las personas con discapacidad sean creadores y protagonistas de dicha programación, en el período del 2022-2024.
 - Se brindó talleres con apoyo de CONAPDIS y artistas con discapacidad para sensibilizar en temas de discapacidad.
 - Se incluyó a la población con discapacidad a espacios de consulta de la política nacional de derechos culturales.
 - La DGS promoverá en la población de discapacidad como población prioritaria para brindar más acompañamiento para el acceso a fondos concursables.
- Festival Internacional de las Artes: De parte del viceministerio de cultura se brindó asesoría en la producción del FIA en Guanacaste desde el año 2023 apoyando con brindar contactos y la coordinación con enlaces regionales. En el año 2023 se tomó el recargo de la dirección del CPAC específicamente de

diciembre 2023 a febrero 2024 donde se llevó a cabo el diseño inicial del FIA 2024 presentado a la ciudadanía en febrero del 2024. Posterior a ello, el viceministerio de Cultura colaboró y lideró la coordinación con el cuerpo diplomático radicado en CR y el de CR en el exterior para concretar la participación de grupos artísticos en el FIA 2024, así mismo colaboró en brindar seguimiento a la solicitud de articulación con cámaras, instituciones y organizaciones de Guanacaste y del país para gestión de colaboraciones para el FIA 2024.

- Producción del 20 de agosto, Día del artista. Se realizó la producción general del día del artista en el mes de agosto del 2024. La coordinación con todas las instituciones fue de gran importancia para hacer realidad la actividad. Se logró contar con el apoyo de los recursos que el PLL tiene en administración a fin de que se contrataran los espectáculos de circo y los refrigerios de ese día para la comunidad artística.
- Gestión del Desfile Nacional del Boyero en Guadalupe. Se sostuvo reunión con la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Boyera Costarricense para convenir datos y acordar la ruta a seguir. Desde el viceministerio de Cultura colaboraremos en cuanto a los trámites de permisos y gestión de la producción general en apoyo a la comunidad boyera. Se realizó la actividad el domingo 22 de diciembre de 2024. El miércoles 12 de marzo se realizó la reunión con los boyeros y con Sally Molina para el seguimiento a la actividad por parte del CPAC. Referencia de la actividad <https://www.facebook.com/share/v/14zk4xwTaC/>
- Proyecto Gran Salón. Se redactó un documento en la ficha de proyectos del MCJ y se propuso la idea a ACAM quien diseñó Dinamo Tropical en el 2003 para promover la composición musicalailable entre los autores nacionales, así mismo participaron brindando un concierto en el marco de la Feria Hecho Aquí en el mes de diciembre del 2023. En el año 2024 se incluyó el baile de salón en la actividadailable en los proyectos de Ride Cultural Brunca 2024 y en la programación del FIA en San José 2024.
- Coordinación de la producción del Día de la danza. Se desarrolló la primera reunión de coordinación con las direcciones. Se remitió una matriz para que las direcciones lo llenaran con las actividades a desarrollar. El acto formal se plantea para el viernes 25 de abril en el Teatro de la Danza a las 7 pm organizado por la CND. El TND hará intervenciones públicas con sus estudiantes, están por remitir la propuesta final. Se elaboró sistematización con actividades enviadas por las instituciones hasta el momento.

- Apoyo al proyecto Ride Cultural: Se asistió a la primera edición en la región Brunca, que ya fue ejecutada. Se solicitó a Javier el presupuesto de un ride cultural a fin de remitir a COLYPRO a solicitud del Ministro, se hizo la solicitud, pero a la fecha no les aprobaron el plan de trabajo porque no hubo Asamblea. Se propusieron talleres informativos sobre los fondos literarios del Colegio de Costa Rica e información general sobre la política nacional de derechos culturales. Jennifer Ureña ha reservado en su agenda ir a la gira del Ride Cultural a la región Brunca.
- Parque Desarrollo Humano de Cariari. Se redactó y se firmó un convenio en el 2023 con el Ministerio de Seguridad Pública para la administración del PDH de Cariari. Se gestionó información con el despacho de doña Pilar Cisneros en la Asamblea Legislativa para la definición del proyecto de ley PDH Cariari. En conjunto con el MIVAH se gestionaron reuniones se insiste en que el enfoque de desarrollo del PDH Cariari estaba orientado a ser un espacio para la producción, cultural, recreativo y turístico. Se gestionó junto al MIVAH un apoyo ante el INA a fin de invertir cerca de 700 millones de colones mediante proyecto de ley para la construcción del PDH Cariari . El monto final aprobado para incluir en el proyecto de ley fue de 2 mil millones de colones. La Asamblea Legislativa aprobó la ley para que se done la finca a la Municipalidad de Pococí. Se remitió ley aprobada a Alexander Castro viceministro administrativo para realizar la desafectación de la propiedad que estaba a nombre del MCJ.

5.5. Promover el establecimiento de un marco normativo de coordinación y articulación mediante el establecimiento de convenios, decretos, reglamentos, estrategias y lineamientos institucionales vinculados al sector cultura.

Construcción de instrumentos normativos como: alianzas estratégicas, mediante la firma de convenios con contrapartes institucionales, para el fortalecimiento del quehacer del MCJ en áreas sustantivas.

Convenios

- Convenio entre el MCJ y COLYPRO para impulsar conjuntamente programas, proyectos y actividades para el intercambio de conocimiento académico, tecnológico, técnico, práctico, artístico, cultural y cualquier otro tema de interés común de ambas instituciones, tales como capacitaciones,

exposiciones, charlas, asesorías, e intercambio de experiencias, con la colaboración de funcionarios o funcionarias, así como la articulación de proyectos que involucren las áreas de pertinencia y potestades de cada institución, en beneficio de la población costarricense. Está en asesoría legal del MCJ.

- Convenio entre el MEP y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica para impulsar la creación de un convenio que tiene como objetivo establecer el marco de colaboración entre el MEP, el MCJ y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica para impulsar la gestión de públicos, así como diseñar y ejecutar, de manera conjunta, un proyecto dirigido a las personas estudiantes de primaria y secundaria del MEP previamente seleccionadas, en el marco del Costa Rica Festival Internacional de Cine (CRFIC).
- Convenio entre el MCJ y AERIS Holding para crear un marco de cooperación para el impulso conjunto de programas, proyectos y actividades para el intercambio de conocimiento académico, tecnológico, técnico, práctico, artístico, cultural y cualquier otro tema de interés común de ambas organizaciones tales como: capacitaciones, exposiciones, charlas, asesorías, e intercambio de experiencias y apoyo logístico, con la colaboración de funcionarios o funcionarias, así como la articulación de proyectos que involucren las áreas de pertinencia y potestades de cada institución, en beneficio de la población costarricense. El apoyo primordial ha sido en el área literaria promoviendo la creación de puntos de lectura, donación de libros y gestión de pasajes para invitados internacionales.
 - Exposiciones Aeropuerto Internacional Juan Santamaría: Se tiene coordinaciones avanzadas con AERIS para inaugurar una exposición en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría con el acompañamiento de la Dirección de Patrimonio para exponer "Las vidas de un fruto". En este caso, queda pendiente ver el apoyo del MAC con bases y vitrinas que permitan el montaje con una mejor calidad. Esteban Campos del MAC para lo de las bases y vitrinas. Está pendiente la respuesta del Archivo Nacional para una información sobre la aviación en Costa Rica. Para el mes de octubre, la empresa AERIS desea que una exposición se oriente a la temática de las mascaradas, ya se hicieron contactos con el Figueres Ferrer y la Dirección de Patrimonio.

- Gestión de apoyo a Proyectos Literarios. Se gestionó con AERIS el apoyo con dos boletos aéreos para invitados a la Fiesta Nacional de la Lectura (Boletos ya comprados). Rafa Ávalos está al tanto. También, se les ha solicitado el apoyo para dos boletos aéreos para la Feria Internacional del Libro de Quito, Ecuador a realizarse en el mes de junio a fin de que funcionarios de la Editorial Costa Rica puedan ir con un stand y vender libros allá (pendiente de respuesta).
- Convenio con CORIPORT para crear un marco de cooperación para impulsar conjuntamente programas, proyectos y actividades para el intercambio de conocimiento académico, tecnológico, técnico, práctico, artístico, cultural y cualquier otro tema de interés común de ambas organizaciones tales como capacitaciones, exposiciones, charlas, asesorías, e intercambio de experiencias, con la colaboración de funcionarios o funcionarias, así como la articulación de proyectos que involucren las áreas de pertinencia y potestades de cada institución, en beneficio de la población costarricense. El apoyo primordial es con las instituciones que se ubican en Guanacaste.
- Firma de convenio entre MCJ-Municipalidad de Alajuelita y el MCJ para la administración conjunta del PDH de Alajuelita, donde la Municipalidad velará por el cuidado, mantenimiento, pago de servicios públicos, seguridad y limpieza. Firmado en agosto de 2023.
- Convenio con el Ministerio de Seguridad Pública para la administración y permanencia en las instalaciones del Parque de Desarrollo Humano de Cariari. Se negoció, redactó y firmó el convenio correspondiente.
- Se coordinó el término del finiquito del convenio específico con la OEI a fin de adaptarlo a las nuevas condiciones planteadas en la normativa de la ley de Contratación administrativa respondiendo a las recomendaciones de la Auditoría Interna
- Redacción de Convenio Prevención de la Violencia. El 25 de setiembre de 2024 se elaboró y envió a Adrián Olivares la propuesta de borrador del convenio sobre prevención a la Violencia. El 07 de noviembre de 2024, Mariano Rodríguez adjuntó documento con observaciones revisadas con Adrián Olivares.

Reglamentos:

- Coordinación interinstitucional para la reglamentación de la Ley 8316 que destina recursos del impuesto de salida del Aeropuerto Daniel Oduber Quirós para la inversión de proyectos de infraestructura turística y protección del

patrimonio cultural en Guanacaste, Se realizó en coordinación con la Asesoría legal del MCJ y en articulación con ICT, Ministerio de Hacienda. Aprobado en julio de 2023 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°156 del 28 de agosto de 2023.

- Apoyo en la formulación y revisión del reglamento de la Ley de Fomento a la Economía Creativa y cultural N°10044. Cuyo Decreto ejecutivo es el N° 44038. Publicado en la gaceta el 27 de junio de 2023.
- Se trabajó en la redacción del reglamento N° 44238 de la ley N° 9978 que declara el Quijongo guanacasteco como patrimonio cultural inmaterial de Costa Rica. Por solicitud de la comunidad Quijonguera. Publicado en La Gaceta N° 204 del 3 de noviembre de 2023.
- Revisión del reglamento del Fondo concursable el Fauno para adaptarlo a las nuevas demandas del sector audiovisual del país. Decreto ejecutivo N° 44456-C que salió publicado el 10 de abril del 2024.

Decretos

- Decreto del día de la Historieta. El mismo se elaboró con el apoyo del MADC, Colegio de CR y MAC. Se remitió al despacho y de ahí en el mes de setiembre a Leyes y decretos y salió publicado en el mes de noviembre. Se iniciaron las gestiones para coordinar el día de la historieta en enero del 2025, pero por disposición del Ministro se trasladó a setiembre del 2025. Indicaron que Susan dará seguimiento a la producción del día de la historieta junto a Carola Fumero y Jennifer Ureña.
- Revisión de decreto de reforma a las declaratorias de interés cultural. En el 2023 se inició con el análisis de las declaratorias de interés cultural de forma conjunta entre la DGS y el despacho del viceministerio de Cultura con el fin de impulsar reforma y proceso ante el MEIC. Se intentó un acercamiento con licencias del MEP, pero no tuvimos suerte. Para el año 2024 se retoma seguimiento al MEP, se sostienen reunión con la Unidad de Licencias, se emite criterio de la Asesoría Jurídica, se entrega a revisión del despacho ministerial en el segundo semestre del 2024, se concreta documento final de reforma con aprobación del MEIC y se envía a finales del 2024 a Leyes y Decretos. Para el 2025 se firma el decreto de reforma y se publica en la Gaceta. Este camino ha sido con el liderazgo de la DGS en conjunto con la Asesoría Jurídica hasta concretar la firma del decreto de dicho reglamento en el 2025.

- Decreto Monumento Arqueológico de Agua Caliente Cartago: Se colaboró con la redacción y coordinación con la comisión de formulación del decreto. Fue enviado en tiempo al Despacho y al Museo Nacional para la revisión y gestión. Colaboraron en la redacción el Viceministerio de Cultura, el Museo Nacional, la Municipalidad de Cartago y la Dirección de Patrimonio Cultural. Decreto N° 44819-C publicado en febrero de 2025.
- Se redactó el decreto para trasladar al Colegio de Costa Rica en la estructura del SINABI dependiendo directamente de la Dirección del SINABI, actualmente este documento está en Leyes y decretos para la firma correspondiente.
- Redacción de reglamento de la ley del Museo Calderón Guardia. Se iniciaron las coordinaciones con Asesoría Jurídica para elaborar una propuesta, sin embargo, Adrián Olivares indicó que se iba a redactar una iniciativa para todo el MCJ, por lo cual no era necesario darle seguimiento. Se incorporó dentro del proyecto de Ley para las habilitaciones legales, Exp 24808.

Estrategias:

- Redacción de la Estrategia de diseño de modas. Se redactó la estrategia de diseño de modas en coordinación con la UCE a lo interno del MCJ y con el INA, MEIC y PROCOMER. La estrategia se presentó en el marco de CR Fashion Week. Hay reuniones de seguimiento de forma bimestral entre las instituciones y se ha tenido reunión con Karina de Fashion Week para colaborar con acciones para la edición 2025. Se solicitó a las instituciones partes que llenaran una matriz de seguimiento de las actividades y acciones a desarrollar en el 2025.
- Redacción de la Estrategia institucional de la lectura, el libro y las bibliotecas para el MCJ. Se desarrollaron reuniones para determinar acciones estratégicas por parte de las instituciones del MCJ, de igual forma se elaboró la redacción y envío de documentos a las instituciones y programas del MCJ para revisión y aportes. Se presentó al Ministro el 19 de noviembre para retroalimentación y a la ciudadanía el 5 de diciembre de 2024.
- Diseño de la estrategia institucional sobre Patrimonio Cultural Inmaterial. Se realizó coordinación con la UPCI y se brindó información sobre el diseño de una estrategia institucional. Enviaron una propuesta de estrategia en la primera quincena de febrero, la cual se revisó y se remitió para la inclusión de algunas correcciones. El documento final de la Estrategia fue remitido por

la UPI en la primera semana de marzo para hacer una última revisión o bien contar con el VB del Despacho Ministerial.

- Redacción de borrador de la Estrategia de Formalización del sector cultura. Desde el viceministerio se colaboró con la redacción y se remitió al despacho ministerial desde donde se envió a contrapartes para observaciones: la CCSS envió observaciones el 19 de noviembre, se incorporaron observaciones presentadas por el Ministerio de Hacienda, las cuales llegaron la primera semana de febrero del 2025. Posteriormente se remitió al despacho del Ministro en la tercera semana de febrero. El ministro indicó que le dará seguimiento desde su Despacho.

Trámites normativos pendientes:

- Al 16 de marzo del 2025 quedaron en tránsito los siguientes decretos y proyectos de ley a los cuales el viceministerio de Cultura le daba seguimiento:
 - Reglamento de la ley 10025 de la Lectura, el libro y las bibliotecas que ya se formuló, pasó por consulta pública en dos ocasiones, fue consultada al MEP y quedó en Asesoría Jurídica incorporándose las últimas revisiones con miras a enviarla a leyes y decretos.
 - Decreto de la entrada en vigor de la Política Nacional de Derechos Culturales 2025-2034
 - Decreto del Reglamento de las bases de los fondos concursables del Colegio de Costa Rica bajo el amparo de la ley 10025 Ley de Fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas.
 - Se solicitó el inicio y formulación de convenio entre el MCJ y MJP para protección de los funcionarios que entran a ser parte de los CCPS en el año 2025 y que responden a la ley 9025.
 - Se redactó por parte del viceministerio de cultura el proyecto de ley para la donación del PDH Alajuelita a la Municipalidad de Alajuelita, El borrador está en la Comisión interinstitucional para su revisión y remisión al despacho para la debida gestión.
 - Convenio tripartito entre MCJ, UNIR y COLYPRO. Se redactó el convenio por parte de la Unidad de cooperación internacional, dicho documento se revisó en el despacho del viceministerio de Cultura, se remitió al Viceministerio de Juventud, a COLYPRO y a UNIR para su revisión, pero al 16 de marzo no había llegado la información de regreso.

- Creación de una estrategia institucional conjunta entre el TND y la CND para el fortalecimiento de la Danza Costarricense. Se ha sostenido reunión con TND y CND. La estrategia se atrasó ante el cambio de dirección en la CND, se está a la espera de la versión final para ser analizada por las direcciones y se sumen las actividades que cada una de ellas desarrollan. Pablo está al tanto de este proceso. En el mes de febrero emitieron un primer borrador que fue revisado por el despacho del viceministerio de Cultura y se devolvió para análisis. Se les planteó fecha límite el mes de abril para el día Internacional de la danza 2025.
- Revisión del reglamento de los CCP remitido por el Ministerio de Justicia y Paz para analizar el contenido sustantivo y normativo que permita la firma. Se remitió el borrador de reglamento con un oficio elaborado por la Asesoría Jurídica del MCJ en febrero de 2025. Se debe dar seguimiento en el Consejo Nacional de Centros Cívicos a la Firma del decreto y puesta en marcha del Reglamento.

5.6. Contribuirá a la internacionalización de los productos y servicios culturales en coordinación con Cancillería, Embajadas y ONG con miras a desarrollar acciones e instrumentos con otros países en el período del 2022-2026.

- Se brindó capacitaciones sobre cultura, derechos culturales, PNDIP y Política Nacional de Derechos culturales a embajadores y cónsules de Costa Rica que se encuentran por el mundo.
- Taller de swing criollo a embajadores y agregados culturales de las embajadas presentes en CR en coordinación con cancillería y el Taller Nacional de Danza.
- City Tour Patrimonial por el casco central de San José, donde además se aprovechó para promover el Bicentenario de la Anexión, la producción del FIA. El Tour inició en el CENAC, pasó por el Teatro y Cine Variedades y finalizó en el Teatro Nacional en coordinación con la Dirección de Patrimonio Cultural, el Teatro Nacional y el Centro de Cine.
- Se invitó a la conmemoración del 25 de julio y a la presentación del Programa del Bicentenario de la Anexión en los años 2023 y 2024.
- Se gestionó y solicitó a Embajadas y consulados de otros países en Costa Rica la presencia de grupos artísticos internacionales en el Festival

Internacional de las Artes 2024, algunos de ellos vinieron financiados en su totalidad o parcialmente. Logrando la participación de Alemania, Canadá, China, Estados Unidos, España, Chile, Colombia, Guatemala, Irlanda, Francia, entre otros.

- Proyecto gira internacional SINEM a USA. Se sostuvieron reuniones con William Segura de Coca Cola (3 reuniones) y Embajada de USA (1 reunión), para determinar posibilidades de apoyo, pero no se ha tenido respuesta positiva. Por otra parte, con Coca Cola se propuso una gira a México como segunda opción y están haciendo los análisis.
- Se sostuvo reuniones junto al Centro de Cine para atender a las embajadas de Turquía y Paraguay para impulsar en el Programa de Preámbulo del CCPC audiovisuales de estos países.
- Participación de Costa Rica en la Conferencia Mundial de Cultura MONDIACULT 2022, realizado en la Ciudad de México del 28 al 30 de setiembre del 2022. El Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica fue representado por la viceministra de Cultura Vera Beatriz Vargas León. A continuación, se detalla las actividades y acciones desarrolladas en los días en que se participó:
 - **28 de setiembre de 2022**
 - Sesión plenaria de apertura
 - Conversación con la Ministra de Cultura de Honduras, Sra. Gloria Annabelle Vélez Osejo
 - Evento paralelo objetivo cultura
 - Donación de ejemplares de recetarios de cocina tradicional representativa de Costa Rica en el Museo Cancelli, Casa del Maíz y la Cultura Alimentaria, se realizó la entrega del recetario “Comidas Tradicionales Nicoyanas”.
 - Sesión temática políticas culturales renovadas y reforzadas.
 - Reunión con Antonella Caballar, Secretaria General de la Organización Internacional Ítalo-latino Americana (ÍILA)
 - **29 de setiembre de 2022**
 - Desayuno de trabajo Espacio Cultural Iberoamericano (SEGIB)
 - Participación con una ponencia en la sesión temática El Patrimonio y la diversidad cultural en crisis 3: Se participó con una ponencia en una sesión que abordó temas como el impacto de la crisis sanitaria y económica, el cambio climático,

migraciones, conflictos bélicos y la modernidad en el patrimonio y la diversidad cultural, los participantes compartieron las características de sus países, sus retos y logros ante estas temáticas. Sesión temática: <https://bit.ly/3SKRB28>

- Sesión temática políticas culturales renovadas y reforzadas
 - Reunión con Julieta Brodsky Hernández, Ministra de Culturas, las Artes y el Patrimonio, de Chile.
 - Intercambio con Sharon Saunders, embajadora de Jamaica en México
 - Reunión con Adriana Molano, Viceministra de Fomento Regional del Ministerio de Cultura de Colombia
 - Participación en el evento paralelo “la Cultura como un bien público mundial”
 - Reunión con la Electoral de la Región de América Latina y el Caribe (GRULAC)
- **30 de setiembre de 2022**
 - Ceremonia de clausura: Se aprobó y firmó la Declaratoria Final de MONDIACULT.
 - Reunión con Natalia Armijos, Directora General de Cultura, OEI.
 - Reunión con Magdalena Moreno, Directora Ejecutiva de International Federation of Arts Councils and Culture (IFACCA).
 - Para mayor detalle se encuentra el informe remitido al despacho ministerial en octubre de 2022.
 - En coordinación y liderazgo por parte de SEGIB se participa del Foro de viceministros de Cultura para dar seguimiento a la declaración de MONDIACULT 2022 (espacios anuales). Se impulsa la candidatura de Costa Rica para la presidencia de IBERRUTAS en el 2024 (Sally Molina). Se atiende un llamado por parte de SEGIB para que a través de la delegación permanente de Costa Rica ante la ONU se impulse la incorporación de la cultura como un componente importante en el desarrollo sostenible a ser incorporado en el “Pacto para el Futuro”.
 - Al respecto se coordinó con la Diplomática Ana Ávila de la delegación costarricense ante la ONU para lograr posicionar dentro del Pacto para el Futuro la cultura como un elemento clave para el desarrollo sostenible, lo

cual se vio reflejado en la **“Acción 11 Protegeremos y promoveremos la cultura y el deporte como componentes integrales del desarrollo sostenible”**. Es importante mencionar, que, para la UNESCO, el papel de Costa Rica fue clave en este logro que permite un avance global con respecto a lo acordado en la MONDIACULT 2022 y hacia una mayor presencia de la cultura en los ODS, específicamente para que se reconozca a la misma como un bien público global. .

- Proyecto artístico para la participación de Costa Rica en el Carnaval de Niza en coordinación con la Embajada de Costa Rica en Francia. Gira realizada del 12 al 22 de febrero del 2025.
 - A partir de una reunión de coordinación con la Embajadora de Costa Rica en Francia, Ana Elena Pinto, en el mes de febrero del 2024 se da a conocer el interés de que Costa Rica participe en el Carnaval de Niza 2025.
 - Se respondió a la Embajadora Pinto la anuencia a llevar adelante el proyecto y se solicitó la carta de invitación que llegó en julio del 2024 a la cual el Ministro respondió positivamente.
 - Se establece un espacio de comunicación y coordinación con la producción del Carnaval de Niza para establecer los términos de la participación de Costa Rica como país invitado en el Carnaval 2025.
 - Se conformó una comisión que trabajó en la realización de una propuesta artística con miras a realizar un espectáculo interdisciplinario entre el PLL, Sanen, CND, TPMS para presentar en el carnaval de Niza y luego girar por el país. En el mes de julio se varía la institución y pasa a sumarse la Dirección de Bandas sustituyendo al Sinem.
 - El seguimiento al proyecto artístico de la representación de Costa Rica en el Carnaval de NIZA con la organización del carnaval, la Embajada de CR en Francia y la Alcaldía de Niza y Menton se llevó a cabo desde el despacho del viceministerio de cultura de febrero de 2024 a Febrero de 2025. Se han desarrollado reuniones periódicas, tanto de la coordinación general como de la comisión artística con la producción del Carnaval de Niza.
 - La compañía de Circo, del Parque La Libertad, desarrolló una propuesta artística que da como resultado la propuesta del proyecto “Santuario”. mismo que se diseñó en los meses de junio y julio y se presentó al Ministro a finales de Julio del 2024.

- En el mes de diciembre se realizaron audiciones por parte de cada instancia para definir el elenco que participaría en el montaje. Una vez definido el elenco y el montaje, se procedió a programar los ensayos que iniciaron el mes de enero y febrero.
- Se realizó toda la coordinación logística y técnica con las ciudades de Niza y Menton para la atención y recibimiento de 30 personas entre artistas y técnicos, así como los detalles para definir la programación y los requerimientos que en cada uno de los espacios se necesitaban.
- El montaje y ensayos del espectáculo SANTUARIO se desarrolló de forma intensiva en el Teatro de la Danza en los meses de enero y febrero del 2025.
- Se gestionó la realización de un Ensayo General abierto al público en el TPMS el día 9 de febrero del 2025 con la participación de más de 1000 personas que pudieron disfrutar el espectáculo, incluidos familias de pescadores de Nicoya y Costa de Pájaros. Se gestionó el transporte, ida y vuelta, de parte de las familias de pescadores de Nicoya y Costa de Pájaros
- La delegación conformada por el elenco, el equipo técnico, el Ministro y su director de despacho realizaron la gira a Niza Francia del 12 al 22 de febrero del 2025 según lo proyectado, participando en el Carnaval de Niza, en el Carnaval de Mentón y en el Teatro de la Ópera.
- Actualmente La Libertad está redactando el informe correspondiente.
- Consultas previas Mondiacult. En algún momento se buscaba que Costa Rica pudiese organizar una consulta subregional previa a Mondiacult en el marco del Encuentro Internacional de Economía Creativa y Cultural realizado en diciembre. Este esfuerzo inicial fue coordinado con la Embajada de CR en Francia. Al desestimarse, con el apoyo del despacho ministerial, la idea de organizar la consulta subregional se logró que Costa Rica obtuviera la vicepresidencia para la región en el proceso de consultas previas, apoyando la propuesta de Chile que a través de la Presidencia lideró el proceso de consulta. La consulta se realizó de manera virtual el 10 de diciembre del 2024 y de parte del Viceministerio de Cultura se asumió la participación ante la no disponibilidad del Ministro. Hubo una participación activa de los países latinoamericanos en cada mesa realizada, y en la mesa de la sesión 3 donde Costa Rica presidió.
- Foro iberoamericano de viceministros de Cultura y altas autoridades en Cultura: Tiene como fin impulsar el programa iberoamericano de industrias

culturales y creativas (PIICC) impulsado por la OEI cuyo propósito es fortalecer una estructura iberoamericana de articulación institucional en el ámbito cultural. Del despacho se remitió la carta de respuesta a la OEI y cooperación internacional está revisando el acta de adhesión.

5.7. Participación de órganos directivos de órganos desconcentrados y de comisiones según marco legal y designación de la persona ministra de cultura y juventud.

- Consejo Directivo del Teatro Nacional. Reuniones ordinarias y extraordinarias, la participación es semanal y se analizan documentos, proyectos y planes de trabajo para la toma de acuerdos administrativos que sean asertivos, como es el caso de los lineamientos de coproducciones, convenio con el MEP para el proyecto “Érase una Vez”, convocatorias para la disposición de fondos hacia el sector, sumado a ello se realiza la evaluación de desempeño del auditor y se sostiene una comunicación fluida para la atención óptima y oportuna de los servicios que se brindan desde el Teatro Nacional. Período de gestión del 07 de setiembre de 2022 al 15 de julio del 2024.
- Junta Directiva del Teatro Popular Melico Salazar (TPMS) del 01 de julio 2024 al 01 de febrero de 2025. Reuniones ordinarias dos veces al mes y extraordinarias cuando así lo amerite. Se abordan temas administrativos en su mayoría, pero se analizan algunos proyectos concernientes a los programas del TPMS y a la gestión de servicios propia del Teatro.
- Consejo Nacional de Cinematografía. Reuniones ordinarias una vez al mes o extraordinaria cuando se requiera, se abordan temas administrativos para el óptimo funcionamiento del CCPC, como, por ejemplo: revisión del reglamento del fondo el Fauno, el análisis de las contrataciones del Costa Rica Festival Internacional de Cine, contrataciones ordinarias de servicios e inversiones del CCPC como las correspondientes al Teatro Variedades, entre otras acciones de orden administrativo y presupuestario. Período de gestión del 07 de setiembre de 2022 al 16 de marzo del 2025.
- Junta Administrativa Museo de Arte Costarricense. Las reuniones ordinarias son mensuales y las extraordinarias cuando así lo ameriten. En las Sesiones se analizan temas administrativos y sustantivos que requieran una asesoría adicional. Período de gestión del 07 de setiembre de 2022 al 16 de marzo del 2025.

- Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas. Se logró reactivar su funcionamiento mediante la conformación completa de su quórum estructural con los nombramientos de los representantes de la UCR, UNA y la Asociación Nacional de Geografía e Historia. Período de gestión del 16 de mayo de 2022 al 16 de marzo del 2025. La preside Manuel Araya Incera.
- Comisión Institucional Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita. Las reuniones iniciaron en enero del 2023 cuando existió quórum estructural, con sesiones ordinarias mensuales y extraordinarias cuando así lo ameriten. Período de gestión del 16 de mayo de 2022 al 16 de marzo del 2025.
 - Se impulsó y redactó el convenio de administración del Parque en conjunto con la Municipalidad de Alajuelita, quienes gestionan administrativamente la primera etapa de construcción del Parque que contempla (zonas verdes, skatepark, cancha multiuso, senderos, parqueos y espacios al aire libre).
 - Se sostuvo reuniones con contrapartes de servicios de agua y electricidad para apoyar la gestión de convenios específicos que tendrán con la Municipalidad de Alajuelita.
 - En cuanto a la relación con UNOPS se visitó el sitio en varias ocasiones, se participó de reuniones donde se sostuvo espacios de encuentro con organizaciones comunales, Consejo Municipal de Alajuelita, Comisión interinstitucional e integrantes de UNOPS, otras instituciones del cantón.
- Comisión Nacional de Patrimonio Inmaterial (CONAPACI). No ha sesionado en este período gubernamental. Está por concluir la designación de todos los representantes. Se sesionó en noviembre de 2024 y en la segunda quincena de marzo de 2025 se tenía programada una nueva sesión. Período de gestión del 16 de mayo de 2022 al 16 de marzo del 2025.
- Consejo Nacional para el Fomento de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas. Funciona como mecanismo de articulación para la implementación de la ley 10025 de Ley de la lectura, el libro y las bibliotecas. El MCJ preside el Consejo de la lectura, el libro y las bibliotecas. Las sesiones son bimensuales. Actualmente están incorporándose los aportes del MEP y la ciudadanía al reglamento de la ley para formular el decreto y enviarlo a leyes y decretos. Ya se hizo consulta pública.
- Consejo Nacional de Centros Cívicos por la Paz. Las reuniones ordinarias serán 4 veces al año a partir de lo dispuesto en la última sesión realizada a inicios del 2025 y las extraordinarias cuando así lo ameriten. Se analizan y

acuerdan propuestas que se derivan de solicitudes hechas por el Comité Técnico de los Centros Cívicos por la Paz (donde participan los directores y enlaces de las instituciones del MCJ y del MCJ).

- Jurado ante el Premio Nacional “Emilia Prieto” de Patrimonio Cultural Inmaterial. Se dió el oficio de designación, se participó en la juramentación y se solicita la revocatoria de mi nombramiento.

Otras designaciones de funcionarios relacionados con el viceministerio de cultura:

- Consejo del Colegio de Costa Rica (lo coordina Jenifer Ureña)
- Junta Directiva del Museo Calderón Guardia (Guillermo Morales)
- Consejo Nacional de niñez y adolescencia (Guillermo Morales)
- Comisión Bicentenario de la Anexión (Adriana Méndez)
- Seguimiento Despacho y cada director de institución

5.8. Acciones en el área de economía creativa y cultural en el país, mediante alianzas estratégicas con contrapartes institucionales, para una mejora en las condiciones laborales de las personas trabajadoras de la cultura.

Coordinar acciones con la Unidad de cultura y Economía sobre la implementación de la Ley de Economía creativa y cultural y su reglamento para la activación económica de la cultura.

- Brindar seguimiento a la firma del reglamento de la Ley de Economía Creativa y Cultural, su implementación, así como la instauración de las mesas consultivas sectoriales, en el período del 2022-2026.
- Apoyar en la organización y producción del Encuentro de Economía Creativa y Cultural en el 2023 llevado a cabo en noviembre y con el cual se estimula el encadenamiento productivo y la generación de negocios del sector creativo y cultural del país.
- Encuentro Economía Creativa y Cultural. Se brindó apoyo a la UCE en la gestión de invitados por parte de SIGIB y UNESCO. Hasta setiembre del 2024 se apoyó la producción del Encuentro internacional de Economía creativa y cultural en el marco del FIA 2024.
- En el primer semestre del 2023. Se participó de la formulación de la Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano de Costa Rica

liderada por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se ha venido elaborando bajo una metodología participativa y de diálogo social. Estrategia presentada en el mes de julio y denominada BRETE. La Secretaría Técnica de este tema a nivel institucional recae en el Viceministerio de Juventud.

- Analizar los modelos o programas educativos y formativos de las instituciones del MCJ que imparten cursos como el Taller Nacional de Danza, Taller Nacional de Teatro, Casa del Artista, el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) y el Instituto Nacional de la Música, de modo tal que se les incluya dentro del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.
 - Seguimiento a las gestiones que se realizan ante el Marco Nacional de Cualificaciones con los programas formativos del TND, TNT, SINEM, Casa del Artista, INM.
 - Se inició proceso de incorporación de la oferta docente al proceso del Marco nacional de cualificaciones a fin de estandarizar la oferta de los procesos formativos de las instituciones de formación artística del MCJ con miras a que sean acordes con la demanda del mercado laboral.
 - El TND está terminando con el de danza contemporánea e inició con el de danzas costarricenses.
 - El del TNT envió el documento para la última revisión y se está a la espera de la devolución.
 - El Sinem dio continuidad al proceso que llevaba y en el año 2025 se unió el INM para impulsar otras especialidades que no se estaban contemplando.
 - La Casa del artista lleva bien avanzado el proceso y se están impulsando las especialidades que mayor demanda tienen.
 - Cada institución está en diferentes etapas de construcción de su técnico.
 - Seguimiento Manfred, Brigitte, Esteban, José Edwin, Sandra, Laura (IMN)

5.9. Impulsar acciones para el fomento de la lectura, el fortalecimiento de la industria literaria y el acceso a las bibliotecas.

COLEGIO DE COSTA RICA

- Al viceministerio de cultura le corresponde supervisar el trabajo realizado por la coordinadora del Colegio de Costa Rica sobre los servicios que brinda la instancia en cuanto a Premios Nacionales, Fondos concursables y espacios de fomento de la lectura.
- En el año 2022 al entrar en vigor la ley N°10041 aprobada en octubre del 2021 y el decreto ejecutivo N°43530 del mes de abril del 2022 se crea el fondo concursable denominado “Salvamento literario” mediante el cual para los años 2022-2025 se asignó un total de ₡50,000,000.00 (cincuenta millones de colones) en cada año.
- Se llevó a cabo en estos años entre 2022 y 2025 el proceso de selección y asignación de proyectos beneficiados mediante el “Fondos para el Fomento de las Artes Literarias”. Este proceso de otorgamiento de recursos para el financiamiento total o parcial de proyectos de las artes literarias es un proceso que se realiza de forma bianual. En un año se hace la convocatoria y selección de proyectos, y en el siguiente año se lleva a cabo la ejecución de los proyectos y otorgamiento de los recursos por parte el MCJ.
- En lo que respecta al Fondo Fomento de las Artes Literarias. Estos recursos se asignan y se publican resultados hasta que se tenga certeza del contenido presupuestario asignado por ley de la República para el año siguiente. Durante el año previo se realizan las gestiones relacionadas con la convocatoria tales como:
 - Revisión y ajustes a las bases de participación y formulario de inscripción. Estas bases de participación deben ser publicadas en la página web del MCJ a finales del mes de marzo, pues el periodo para la recepción de propuestas inicia en abril y cierra en agosto de cada año según cronograma establecido en el CCR.
 - Diseño de instrumento para realizar la evaluación de propuestas conforme a los criterios que establece el reglamento de becas del Colegio de Costa Rica. El cual se debe remitir al Consejo Asesor para que lo revisen, hagan sus observaciones. Asimismo, el Consejo Asesor debe recomendar la conformación de la comisión seleccionadora de las propuestas que recibirán el apoyo económico de este fondo. Esta conformación debe estar lista para el mes de setiembre cuando haya finalizado el periodo de recepción de proyectos.

- Elaboración de comunicado de prensa para divulgar la apertura del período de postulación de proyectos, la cual se remitió a prensa del MCJ para publicación. Asimismo, se ha divulgado esta información en espacios como reuniones con el consejo asesor del Colegio de Costa Rica y reuniones de la Mesa Consultiva del Sector Literario, para apoyar las acciones de divulgación de la información.
- A través del Premio Nacional de Literatura “Aquileo J Echeverría” se gratifica a personas destacadas del ámbito literario y se permite al Ministerio de Cultura y Juventud estimular la creación literaria y cumplir con las exigencias de la Ley 9211, Ley sobre Premios Nacionales de Cultura y su Reglamento. En relación con este premio se han realizado las siguientes acciones:
 - En el año 2023, a solicitud de la Ministra de Cultura y Juventud, se remitieron los documentos que se emplean con el jurado del premio de literatura como parte de la inducción que se hace, una vez que el jurado es juramentado. Esto incluye normativa sobre Premios de Cultura, sobre elaboración de actas y funcionamiento de órganos colegiados, formatos de documentos, bases de datos que se realizan con postulaciones y las indicaciones de fechas relevantes. Además, en el año 2023, se remitieron observaciones para una posible modificación del reglamento de la ley de premios nacionales de Cultura.
 - Para este año, 2025. Se coordinó con el jurado la entrega del dictamen y actas con los resultados de las personas ganadoras en el mes de enero, y según los lineamientos establecidos por la comisión institucional.
 - Se ha participado en las convocatorias realizadas a la comisión institucional de Premios de Cultura.
 - Se envió felicitación a las personas ganadoras del Premio Nacional de Literatura. Se les solicitó la documentación requerida para poder tramitar el depósito de los premios.
 - Se elaboraron los documentos para proceder con el depósito de los premios. Esto incluye la elaboración de las facturas internas, boletas de pago, formularios visados y el expediente de los fallos del jurado que se remiten al encargado de presupuesto del programa 749
 - Se realizó agradecimiento por escrito a las personas que fueron miembros del jurado de los premios de literatura 2024, por su trabajo y aportes.

- Se responden quejas y consultas del sector o de parte de individuos sobre los fallos del jurado y la designación de los galardonados.
- De cara al 2025 ya se inició con la publicación del formulario de convocatoria para la recepción de postulaciones, así como la juramentación de personas que conformarán el jurado de esta nueva edición.
- En lo que respecta a actividades de coordinación con el sector literario, desde el Colegio de Costa Rica se ha participado y coordinado en las reuniones de la Mesa Consultiva del sector literario. Estas reuniones son mensuales a solicitud del sector. Mediante este espacio, se logra dar información relevante sobre ferias de libros y otros eventos de importancia para el sector, así como el seguimiento a los acuerdos que surgen de este espacio. Además, se elaboran las minutas y agendas de cada reunión. De esta mesa consultiva surgió la solicitud de que el Colegio de Costa Rica les apoye en la creación de espacios para abordar temas de interés del sector. Por lo que se realizan actividades con apoyo de la Biblioteca Nacional.
- Finalmente, se ha llevado a cabo actividades de divulgación del Colegio de Costa Rica: En lo que se refiere a la divulgación de las acciones que se desarrollan desde el Colegio de Costa Rica, se actualiza la página del Colegio de Costa Rica en YouTube, para poder cargar material que alimente el sitio web del Colegio de Costa Rica. A partir de la reingeniería al sitio web del Colegio de Costa Rica, dentro del sitio web del Ministerio de Cultura y Juventud. <https://mcj.go.cr/colegiodecostarica> se hacen actualizaciones periódicas según las necesidades que se tenga de divulgación.
- También, se han atendido solicitudes de información sobre el quehacer del Colegio de Costa Rica y apoyo al sector literario.
- Se está coordinando con la Biblioteca Nacional para la realización de actividades de divulgación dirigidas al sector literario y lector, estas actividades se llevan a cabo a lo largo del año.
- Adicionalmente, ya se iniciaron las coordinaciones con el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) para lo que corresponde a la participación del Colegio de Costa Rica en este espacio.

Recuento del Colegio de Costa Rica año con año:

Año 2022:

- En el 2022 se logró en coordinación con el viceministerio administrativo destinar una plaza de profesional 2 a la persona que fingiera como coordinadora del Colegio de Costa Rica. Es en octubre de ese año que se nombra a Jennifer Ureña como coordinadora.
- En el año 2022 fueron 13 personas las becarias del Fondo Salvamento Literario y 14 personas becarias del Fondo para el Fomento de las Artes Literarias. Para una ejecución presupuestaria de proyectos por un monto que asciende a los 91.000.400 colones netos.
- Se trabajó en la revisión y elaboración de nuevos formatos de documentos para los fondos concursables (Bases de participación, formularios de presentación de proyectos, plantillas para los anexos y los convenios con apoyo de la Asesoría Jurídica) dado que había aspectos por mejorar.
- Se atendieron consultas y actividades con el sector.
- Se diseñaron las bases de participación del Fondo concursable “Salvamento Literario” que por primera vez se implementa al amparo de la ley 10041.
- Se inicia la inducción con el archivo central para llevar en orden los expedientes de los fondos.
- Se inició con la coordinación con el consejo asesor del Colegio y se iniciaron acercamientos con la mesa consultiva del sector literario.
- Se coordinó la participación del CCR con un stand en la “Fiesta Nacional de la literatura” que se llevó a cabo del 18 al 20 de noviembre del 2022, en donde los becarios pudieron disponer de un espacio para presentar su libro y promover los fondos del CCR.

Año 2023

- Se pagaron los 5 premios de literatura, correspondientes el 2022, con una ejecución de 21 362 000 colones
- El Colegio de Costa Rica becó durante el año 2023 a 29 proyectos de Artes Literarias, con fondos que se dividen en dos tipos, a saber:
- Fondo de Fomento de las Artes Literarias convocatoria ordinaria: es un proceso bianual, por lo que durante el mes de junio al mes de noviembre del año 2022 se realizó la convocatoria, se presentaron 46 proyectos, de los cuales se seleccionaron 17 para ser becados durante el año 2023, en diciembre del 2022 se publicaron los resultados.
- Fondo Salvamento Literario convocatoria por Ley de Emergencia y Salvamento Cultural: para este fondo se realizó la convocatoria durante el mes de febrero a marzo del año 2023, donde postularon 60 proyectos. El

jurado seleccionó 12 proyectos: 8 en la categoría de edición y difusión, 4 en la categoría de fomento de la lectura. Se depositaron al 31 de diciembre de 2023 un total de ₡49,000,000.00 (cuarenta y nueve millones de colones exactos).

- Entre ambas convocatorias, culminaron de manera exitosa 28 proyectos. Todos entregaron sus productos e informes finales y se realizó el depósito del 100% de los recursos asignados en estos fondos.
- Participaciones en Ferias del libro: Se participó en las Caravanas de la lectura realizada en Nicoya Guanacaste el 3, 4 y 5 de marzo de 2023. En la Caravana de la lectura, realizada en Liberia, Guanacaste el 14 y 15 de abril de 2023. Además, con el apoyo del personal del viceministerio de Cultura se participó en la primera edición de la feria El Héroe realizada en el Museo Juan Santamaría en Alajuela del 14 al 16 de abril de 2023. Se participó en la Feria del Libro organizada por la Biblioteca Nacional y SINABI los días 14 y 15 de julio, para esta actividad se coordinó la participación de 6 personas becarias con libros publicados con apoyo del MCJ-CCR en el año 2023.
- Se coordinó con la Dirección de SINABI y la Directora de la Biblioteca Nacional (BN) la instalación de la oficina del Colegio de Costa Rica en la BN de un punto de donación de libros para la campaña de Puntos de Lectura.
- Se coordinó la participación del CCR con un stand en la “Fiesta Nacional de la literatura” que se llevó a cabo del 26 al 29 de octubre, en donde los becarios pudieron disponer de un espacio para presentar su libro y promover los fondos del CCR.
- Se realizaron 7 actividades de "Circuito Literario" en coordinación con el CPAC donde participaron personas escritoras tanto becarias como no becarias del Colegio en actividades de presentación de libros, talleres, lecturas de poesía, entre otros.
- Se creó una página del Colegio de Costa Rica en YouTube, para poder cargar material que alimente el sitio web del Colegio de Costa Rica. Se realizó una reingeniería al sitio web del Colegio de Costa Rica, dentro del sitio web del Ministerio de Cultura y Juventud. <https://mcj.go.cr/colegiodecostarica>
- Se coordinó con el Consejo asesor del CCR donde hubo 7 reuniones ordinarias y 4 extraordinarias
- Se coordinaron 7 sesiones con la mesa consultiva del sector literario, de manera coordinada con la Dirección General del SINABI.

- Se postula ante la Comisión de la memoria del mundo los expedientes de los Fondos de Fomento Literario y quedan incluidos en la memoria del mundo por parte de la UNESCO. Este trabajo se realizó en coordinación con el Archivo Central del MCJ.

Año 2024

- El Colegio de Costa Rica durante el 2024, formalizó un total de 35 proyectos que recibieron durante el año 2024 el apoyo del Ministerio de Cultura y Juventud, para el desarrollo de las artes literarias. Estos proyectos se dividen en dos Fondos.
 - El primero es el Fondo para el Fomento de las Artes Literarias, el cual es un proceso bianual, por lo que durante el mes de abril a mes de agosto del año 2023 se realizó la convocatoria, se presentaron 79 proyectos, de los cuales se seleccionaron 19 para ser becados en el año 2024; en diciembre del 2023 se publicaron los resultados. De los 19 proyectos becados hay: 1 proyecto de la categoría de Capacitación e investigación, en la categoría de Promoción de la lectura se becaron 4 proyectos, en la categoría de Estímulo a la Creación Literaria se seleccionaron 6 proyectos, en la categoría de Edición y difusión se becaron 8 proyectos. Todos concluyeron de manera exitosa para una inversión total en el 2024 de ₡49,998,000.00 (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil colones) entre 19 proyectos.
 - El segundo fondo concursable es Salvamento Literario 2024 durante el primer trimestre del año se realizó la convocatoria a la sociedad civil para formar parte del jurado calificador. Se publicaron las bases de participación y el formulario de inscripción y se hizo divulgación de esta convocatoria. Se recibieron 34 postulaciones de las cuales se seleccionaron 16 proyectos, en dos categorías. Estos proyectos cuentan con 6 meses para la ejecución, y los fondos se depositan en tres tramos. Al 30 de noviembre se puede indicar que se recibieron todos los productos e informes finales de manera exitosa. Los proyectos seleccionados son los siguientes: En Edición y difusión se financiaron 14 proyectos, en Fomento de la lectura fueron 2 los proyectos seleccionados.
 - Del total de personas becarias en ambos fondos que en total son 35, hay 1 persona con discapacidad, 11 personas jóvenes (tienen menos de 35 años) y 6 personas son adultas mayores (tienen 65 años o más).

Por provincias, del total de personas beneficiarias 14 viven en San José, 6 viven en Cartago, 5 viven en Heredia, 6 viven en Alajuela, 2 viven en Guanacaste y 2 viven en Puntarenas. Son 12 mujeres y 23 hombres. Se ejecutó la totalidad del recurso asignado en los fondos concursables.

- Con el apoyo de la dirección y el personal de la Biblioteca Nacional, se llevaron a cabo 12 actividades virtuales, entre los meses de julio y diciembre, en las cuales se presentaron libros y proyectos que cuentan con financiamiento del Colegio de Costa Rica. Estas actividades convocaron a diversos públicos y también fueron abiertas, se transmitieron por medio de la página de Facebook de la Benemérita Biblioteca Nacional. Algunas de estas actividades estuvieron enmarcadas en la celebración del bicentenario de la anexión del Partido de Nicoya. Otras permitieron celebrar fechas como el día internacional de los pueblos indígenas, el día de la persona negra y la cultura afrocostarricense, promover la lectura y la escritura y divulgar los proyectos que reciben apoyo mediante los fondos concursables que administra el Colegio de Costa Rica.
- Se llevaron a cabo 7 sesiones con el Consejo Asesor del Colegio de Costa Rica y 10 sesiones con la mesa consultiva del sector literario
- Se coordinó todo el proceso vinculado con el premio nacional de literatura, y se pagaron los 5 premios del año anterior, por un monto de 21.000.042 mil colones.
- Se diseñaron las bases de participación, formulario y anexos para el nuevo fondo concursable para la población joven orientado en esta primera edición al cómic o historieta, denominado: Concurso Nacional Juvenil de Creación Literaria Gráfica.

Año 2025:

- En este 2025 se dió apertura a dos convocatorias:
 - Salvamento Literario. El periodo de inscripción inicia el 31 de enero de 2025 y finaliza el 31 de marzo de 2025.
 - Concurso Nacional Juvenil de Creación Literaria Gráfica. Se abrió al público el 03 de febrero y finaliza el 30 de abril.
- Seguimiento a la ejecución de los fondos concursables de literatura que administra el CCR, así como los 5 premios nacionales de literatura, sumado a ello se ha trabajado en coordinación con la Biblioteca Nacional

presentaciones de libros y actividades de fomento a la lectura financiados con los fondos del CCR.

- La convocatoria invitó a personas creadoras, gestoras y agrupaciones artísticas independientes a concursar con proyectos que evidenciaron alta calidad e impacto significativo para las artes literarias, la lectura y la industria del libro. Este año se recibieron 82 postulaciones, de las cuales el jurado seleccionó 21 proyectos a los que se asignó la totalidad de recursos presupuestados para esta convocatoria.
- Categoría de promoción de la lectura se seleccionaron 4 proyectos. En la categoría de edición y difusión se desarrollarán 15 proyectos y en la categoría de Creación literaria dos fueron los seleccionados.
- La gestión la desarrolla una funcionaria con el apoyo de la secretaria del viceministerio de cultura. La coordinadora lleva adelante las sesiones del consejo asesor (el cual desaparece una vez se firme el decreto que traslada el CCR al SINABI) y la mesa literaria que nace por la ley 10044 Ley para el fomento de la Economía Creativa y Cultural.
- La ejecución presupuestaría de los recursos asignados oscila el 95%. Los recursos están en el programa presupuestario 749 por el año 2025. A partir del año 2026 pasan a ser parte del programa presupuestario del SINABI.
- Se redacta el decreto para el traslado del Colegio de Costa Rica al SINABI, el mismo está en Leyes y decretos de Casa Presidencial a la espera de firma y publicación en la Gaceta.
- Se redactó el reglamento para la creación y funcionamiento de los fondos del Colegio de Costa Rica bajo el amparo de la Ley 10025 dándole contenido jurídico a dichos fondos. Al 16 de marzo del 2025 estaba en Asesoría Jurídica del MCJ.

Seguimiento a Puntos de Lectura. Proyecto liderado por el SINABI.

- Se están coordinando actualmente un punto de lectura en la comunidad de Térraba junto con el consejo de mayores Broran.
- Coordinación punto de lectura con escuela Ninfa Cabezas, Quitirrisí. Seguimiento a Punto de lectura con la cámara de comercio de Alajuela y en Obras del Espíritu Santo, así como en el CCP de Corredores.
- Se remitió de igual forma la información a otras comunidades y organizaciones interesadas para conocer su disponibilidad y darles seguimiento.

- Se ha solicitado a AERIS la donación de 12 juegos de mobiliarios para instalar Puntos de lectura conformados por Biblioteca, mesa y 4 sillas. Se está a la espera de que definan. De ser positivo se contaría con el mobiliario de los 12 puntos en este año.
- Se visitará en los Rides culturales los puntos que ya han sido otorgados en años anteriores. Se espera que el SINABI lleve más libros donde se han distribuido los Puntos de Lectura como, por ejemplo: Isla Venado, al restaurante flotante y en la Isla Chira. Seguimiento Gilberto Méndez.

Coordinación de la producción Día del Libro

- Se desarrolló la primera reunión de coordinación con las direcciones.
- Se remitió una matriz para que las direcciones lo llenaran con las actividades a desarrollar.
- Se plantea realizar un acto cívico el 23 de abril del 2025 con el apoyo y en coordinación con el viceministerio académico del MEP. Se tuvo reunión con la viceministra de educación del MEP. Ellos traerán 250 niños, diseñarán el acto protocolario y conseguirán el refrigerio de esos niños.
- Así como una actividad de dramaturgia el día 24 de abril en coordinación con la CNT en el Teatro 1887. Laura Santamaría está desarrollando la propuesta.
- Se solicitó el uso de anfiteatro Fidel Gamboa para el 23 y 24 de abril de 2025.
- Se le pidió al CPAC el apoyo con mobiliario: 20 mesas y sillas para stands y 200 sillas para el acto cívico.
- Se le solicitó a Pablo del TPMS el apoyo en sonido y luces para el acto cívico.
- Se elaboró sistematización con actividades enviadas por las instituciones hasta el momento.
- Seguimiento Gilberto Méndez, Jenifer Ureña, Laura Gutiérrez, Johanna Madrigal, Carmen Campos y Laura Rodríguez.

5.10. Gestión del Patrimonio cultural como vector fundamental para las comunidades en sus procesos de salvaguardia, protección y promoción de sus derechos culturales.

Seguimiento a Unidad de Patrimonio cultural inmaterial.

- Seguimiento a las acciones encomendadas desde el despacho ministerial a fin de que brinden un mejor acompañamiento en procesos con comunidades.

Seguimiento constante a las postulaciones de Swing criollo y Santo Cristo de Esquipulas para presentar en el 2025 y las manifestaciones de la Cofradía de la Virgen de Guadalupe y del Calypso para el año 2026.

- Diseño de la estrategia institucional sobre Patrimonio Cultural Inmaterial. Se realizó coordinación con la UPCI y se brindó información sobre el diseño de una estrategia institucional. Enviaron una propuesta de estrategia en la primera quincena de febrero, la cual se revisó y se remitió para la inclusión de algunas correcciones. El documento final de la Estrategia fue remitido en la primera semana de marzo para hacer una última revisión.
- Postulación del Swing Criollo como PCI Humanidad: Se revisaron especificaciones técnicas enviadas por Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial (UPCI), se les hizo correcciones y solicitud de ajuste de costos en dos ocasiones. Enviaron a proveeduría la versión final de las condiciones cartelarias. El presupuesto es del programa 749 por 15 millones de colones para el 2025. Se trabajó en el expediente para la postulación ante UNESCO, el cual implicaba: reuniones periódicas con la comunidad, gestión de material audiovisual y fotográfico para la creación del video, completar formulario y sus anexos. Se trabajó con la comunidad en la construcción del expediente, participando en la creación del guión y producción del video en conjunto con la comunidad portadora de tradición y la UNED, además se realizó la traducción del guión a inglés. Se gestionó la recopilación y toma de fotografías para el expediente. Se remitieron los insumos (incluyendo las fotografías y los videos) para finalizar la construcción del expediente el 15 de marzo a fin de enviar a la UNESCO.
- Postulación del Santo Cristo de Esquipulas como PCI de la Humanidad. Se trabajó en la elaboración del expediente para la postulación ante UNESCO, el cual implicaba: reuniones periódicas con la comunidad, gestión de material audiovisual y fotográfico para la creación del video documental, el llenado del formulario de postulación con sus respectivos anexos. Para la creación del video se coordinó con Coopeguanacaste, además se elaboró el guión del video y su respectiva traducción al inglés. Se remitieron los insumos (incluyendo fotografías y los videos) para finalizar la construcción del expediente el 15 de marzo a fin de enviar a la UNESCO.
- Coordinación con cofradía de la Virgen de Guadalupe y Municipalidad de Nicoya para postulación a patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Se dio inicio a reuniones para establecer un plan de trabajo y construir el expediente de la candidatura. La Dirección de Patrimonio a través de la UPCI

pasará los términos de referencia a la Municipalidad de Nicoya para que contraten la realización del inventario cultural del cantón de Nicoya. La UNED Nicoya gestionará el documental corto para la postulación. Ya poseen un documento avanzado del plan de salvaguardia que se viene trabajando desde el 2020.

- Seguimiento a comisión del Quijongo Guanacasteco. Seguimiento y solicitud de nombramiento de los integrantes de la comisión para la salvaguardia del Quijongo Guanacasteco. El MEP está pendiente de hacer el nombramiento, se les volvió a recordar.
- Capacitación PCI para funcionarios y personas de comunidades con el apoyo de Crespial. Coordinación con UNESCO y CRESPIAL para contar con un taller virtual sobre PCI, se concluyó con éxito en el mes de febrero el primer curso virtual "Introducción al PCI" con la participación de 42 personas de instituciones y comunidades con un 89% de aprobación. Actualmente se está coordinando el segundo curso sobre "Planes de salvaguardia" se espera realizarlo en mayo en modalidad semipresencial.
- Proyecto: Fortalecimiento de capacidades de las comunidades resilientes mediante el turismo sostenible y la salvaguardia del patrimonio. Es un proyecto inscrito en MIDEPLAN, donde Adriana Méndez González actuó como punto focal de Cultura, así como el MINAE e IFAM tienen su punto focal. La UNESCO programó el taller de formación de formadores para marzo de 2025, en donde participarán dos personas expertas que se encargarán de formar a las personas en un taller en Costa Rica, los talleres con las comunidades serán en el primer trimestre de 2025. La UNESCO administra directamente el proyecto. Se ha participado en 3 reuniones de coordinación. El objetivo del proyecto es que se contemple el PCI en los procesos de planificación urbana, así venía definido por la UNESCO. Está dirigido a los países de Centroamérica, México y el Caribe. El rol de punto focal debió ser asumido desde el despacho del Viceministerio de Cultura ante la negativa del personal de Centro de Patrimonio de hacerlo debido a la "sobrecarga de trabajo".

5.11. Desarrollo de proyectos de infraestructura en los cuales el viceministerio ha accionado o está involucrado.

- Brindar seguimiento al proyecto Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita. Decreto ejecutivo N° 40082-C.

- Seguimiento a acciones en conjunto con las contrapartes de la Comisión.
- Se finaliza la construcción de la primera etapa del PDH Alajuelita en agosto de 2023. Liderada por una comisión para la administración del proyecto que contaba con la supervisión del viceministerio administrativo en lo operativo y en lo estratégico institucional por la Comisión del PDH Alajuelita.
- Firma de convenio entre MCJ-Municipalidad de Alajuelita para la administración del Parque en el año 2023.
- Coordinación conjunta a lo interno del MCJ y con UNOPS en lo que respecta al modelo de gestión y al seguimiento de inspecciones en la infraestructura construida.
- Coordinaciones con el ITCR para recibir asesoría en temas vinculados a la administración, arquitectura y diseño de una app en beneficio del PDHA, designaron como enlace al coordinador de la carrera de arquitectura, pendiente de dar seguimiento.
- Se analizó la formulación de un proyecto de ley para donación del PDHA a la Municipalidad de Alajuelita. Se acordó en la Comisión apoyar el proyecto de ley, el cual cuenta con el VB del Ministro. Se redactó en el viceministerio de Cultura el borrador de proyecto de ley que verá la comisión en una próxima sesión.
- Se está conformando la comisión asesora según lo que indica decreto para revisar el borrador del proyecto de ley. Pendiente de convocar en el mes de abril.
- Alianza con el MINAE, MSJ y MCJ para impulsar el modelo de gestión del Parque Natural Urbano Simón Bolívar.
 - Visita al Parque para análisis previo.
 - Revisión y redacción conjunta con MINAE y MSJ de la carta de intenciones.
 - Se firmó carta de intenciones y se está a la espera de que MINAE avance con los estudios, los cuales tiene un plazo a mayo 2025.
 - El Museo Nacional está a la disposición de sumarse a los estudios y aportar a la oferta programática, así como otras instituciones como CPAC, Dirección de Bandas, MAC-ECA, SINABI.
 - En diciembre de 2024 se realizó reunión coordinada por MINAE y la empresa consultora quedando una nueva fecha para enero de 2025, la cual no se concretó.

- De parte del MCJ se tiene mapeada la oferta que podemos llevar al Parque como insumo en el diseño del modelo de gestión.
- Ya está la firma consultora que va a realizar el trabajo sobre la sostenibilidad legal, financiera y técnica del PANU Simón Bolívar según indicación del viceministro de ambiente. Se llama ASANA y actualmente están elaborando el plan de trabajo.
- Se está a la espera de la reunión con las contrapartes, entre ellas el MCJ para avanzar en dicho plan.
- Restauración del Teatro Variedades: Alexander Castro le da seguimiento al tema administrativo y de contrataciones junto a Raziel del Toro y Lynder Sánchez.
 - De parte del viceministerio de cultura se da seguimiento al proyecto desde el Consejo Nacional de cinematografía, en donde se toman los acuerdos vinculados a la apertura de proceso de licitación y adjudicaciones.
 - Ya se aprobó la adjudicación del cartel con el presupuesto asignado para el 2025 y la misma quedó en firme.
- Estudios para la Construcción del Sinem Liberia.
 - Adrián Olivares está dándole seguimiento en la relación con INDER. Desde el viceministerio de cultura se da seguimiento a los estudios arqueológicos del Museo Nacional (finalizados), los estudios de suelo por parte del MOPT (finalizados).
 - Se tiene comunicación constante con Sinem Liberia y con Sandra Herrera por si requieren algún apoyo adicional, al igual que con el INDER en la región Chorotega.
 - Se le pidió al Sinem Liberia un informe de los avances de julio a la fecha y de las limitaciones que ha encontrado. A la espera de este.

5.12. Otras gestiones propias del puesto

- Apoyo a municipalidades, organizaciones y comunidades en gestiones para presentaciones culturales, asesoría en temas específicos (gestión cultural, redirección de solicitudes). Se atienden solicitudes de diferentes organizaciones y se les da trámite según corresponda.
- Formulación y colaboración a respuestas de consultas u oficios enviados por otras instituciones (Asamblea Legislativa, Casa Presidencial, otros Ministerios). Se atienden las diferentes consultas provenientes de instituciones tanto del poder ejecutivo y legislativo.

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Al iniciar su gestión, la Viceministra de Cultura y Juventud, Vera Beatriz Vargas León, le fueron asignados una serie de proyectos clave que se encontraban en una etapa incipiente o nula en el desarrollo, pero eran necesarios pues reflejaban el compromiso del Ministerio con la consolidación de la política cultural y la inclusión de la juventud en actividades culturales.

Entre los proyectos más relevantes destacan la supervisión y seguimiento al Colegio de Costa Rica, así como la actualización de la Política Nacional de Derechos Culturales, iniciativas fundamentales para el marco normativo y educativo del sector. También se gestionaban proyectos de gran relevancia histórica, como la Conmemoración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya, y el impulso de los Parques de Desarrollo Humano en Alajuelita y la Finca Cariari, que buscaban mejorar la calidad de vida y el acceso a la cultura en comunidades periféricas.

En el ámbito de la cooperación institucional, se destacaba el fortalecimiento de alianzas estratégicas a través de convenios con contrapartes públicas y privadas, y el seguimiento a la inclusión de la oferta formativa del MCJ en el Marco Nacional de Cualificaciones, promoviendo la formación continua y la competitividad en el sector cultural. En paralelo, se trabajaba en brindar apoyo a proyectos internacionales de relevancia para la cultura costarricense, como la participación de Costa Rica en Mondiacult 2022, la producción del Festival Internacional de las Artes 2024 y el proyecto artístico para la participación de Costa Rica en el Carnaval de Niza, Francia, a través de un espectáculo integrado que representara la identidad cultural costarricense.

Sin embargo, algunos proyectos quedaron pendientes de concluir dado que responden a un seguimiento continuo como es necesario saber: el seguimiento y coordinación de las instancias del MCJ que participan con oferta y servicios culturales en los Centros Cívicos por la Paz y las gestiones relacionadas con el Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita. Además, del seguimiento a los proyectos internacionales para la gestión de la Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección de Patrimonio Cultural, la integración de las acciones para

el desarrollo de la economía creativa y cultural, y el cumplimiento de las normativas legales y políticas vinculadas al accionar del Ministerio también requieren más tiempo para su plena implementación, considerando que son proyectos vivos que demandan una gestión constante en la vida institucional del MCJ.

Se están dejando una serie de proyectos concluidos, algunos en avanzado proceso de concreción, otros con avances significativos en áreas clave, pero algunos de estos requerirán seguimiento y ejecución adicional para cumplir con los resultados esperados y fortalecer la misión del Ministerio de Cultura y Juventud en la administración 2022-2026.

Acción o proyecto	Resultado Esperado	Estado Actual
Supervisión y seguimiento al Colegio de Costa Rica	Ejecución del 100% del presupuesto y brindar servicios de calidad por parte del Colegio de Costa Rica para el año 2025	<p>Para el año 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento a la ejecución de los fondos concursables de literatura que administra el CCR, así como los 5 premios nacionales de literatura, sumado a ello se ha trabajado en coordinación con la Biblioteca Nacional presentaciones de libros y actividades de fomento a la lectura financiados con los fondos del CCR. ● La gestión la desarrolla una funcionaria con el apoyo de la secretaria del viceministerio de cultura. La coordinadora lleva adelante las sesiones del consejo asesor (el cual desaparece una vez se firme el decreto que traslada el CCR al SINABI) y la mesa literaria que nace por la ley 10044 Ley para el fomento de la Economía Creativa y Cultural. ● La ejecución presupuestaría de los recursos asignados oscila el 95%. Los recursos están en el programa presupuestario 749 por el año 2025. A partir del año 2026 pasan a ser parte del programa presupuestario del SINABI. ● Se redacta el decreto para el traslado del Colegio de Costa Rica al SINABI, el mismo está en Leyes y decretos de Casa Presidencial a la espera de firma y publicación en la Gaceta. ● Se redactó el reglamento para la creación y funcionamiento de los fondos del Colegio de Costa Rica bajo el amparo de la Ley 10025 dándole contenido jurídico a dichos fondos. Al 16 de marzo del 2025 estaba en Asesoría Jurídica del MCJ.

<p>Actualización de la Política Nacional de Derechos Culturales.</p>	<p>Contar con una Política Nacional de Derechos Culturales 2025-2034 y su Plan de Acción elaborado.</p>	<p>Pendiente a inicios de marzo de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El decreto de creación y vigencia de la PNDC 2025-2034 fue remitido a Leyes y Decretos de Casa Presidencial, el mismo fue devuelto para unos ajustes y Asesoría Jurídica lo reenviará nuevamente. ● La diagramación final del documento de la política sin el Plan de acción la tiene asignada la diseñadora del Archivo Nacional a solicitud de este viceministerio. Ella está atenta a la versión final. ● El plan de acción se ha revisado en conjunto con SEPLA analizando en detalle los indicadores. Se debe enviar esta versión a cada institución. ● En la última reunión con el Despacho, el día 14 de marzo indicaron que el Ministro lo revisará de nuevo y remitirá versión final del documento. ● A raíz de esto se puso pausa en las acciones que seguían. Por lo que está pendiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Que del Despacho ministerial definan la versión final considerando que lo que estaba planteado en el documento anterior se está consultando a los pueblos indígenas. ○ Remitir a las direcciones de instituciones y programas del MCJ la versión final para la inclusión de sus metas. ○ Remitir a MIDEPLAN para su valoración y aprobación final. ○ Diagramar la totalidad del documento. ○ Realizar la presentación ante la ciudadanía cuando el decreto de la PNDC 2025-2034 esté con el decreto firmado y publicado en la Gaceta.
<p>Comisión auxiliar para la Conmemoración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica</p>	<p>Programa de actividades para la Conmemoración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica</p>	<p>Decreto N° 43637-C</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La Comisión Auxiliar quedó sin quorum estructural. Falta que definan los representantes del ICT. ● Dicha comisión se dividió en 4 subcomisiones; investigación, producción, comunicación e investigación. <p>Conmemoración 29 y 30 de julio en San José</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se produjo el Festival 200 Anexión con un pasacalle en la Avenida central y espectáculos artísticos en el Teatro

	<p>Rica coordinado</p>	<p>Popular Melico Salazar en San José el día 29 de julio del 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se realiza la producción del Acto oficial de conmemoración en el Teatro Nacional en San José el día 30 de julio de 2024 <p>Producción de la Antología del Bicentenario</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación de concurso, compilación y trabajo editorial de la antología del bicentenario que se presentó en Nicoya el 28 de febrero. ● Las antologías fueron distribuidas en Guanacaste a las instituciones culturales, organizaciones culturales, portadores de tradición, investigadores y artistas participantes, Municipalidad de Nicoya, Universidades Públicas en Guanacaste, Bibliotecas Públicas de Guanacaste, instituciones del MCJ, Bibliotecas públicas del país mediante SINABI, Organizaciones culturales del país mediante la DGS. <p>Entre todas las contrataciones se suma una inversión por 49.455.223,2 colones en esta conmemoración bajo la administración y supervisión del viceministerio de Cultura.</p> <p>Para cerrar esta conmemoración se debe redactar el informe final a entregar en el primer trimestre del 2026 de acuerdo con lo que indica el decreto, pues la vigencia de la Conmemoración es de para los años 2023-2025.</p>
<p>Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita</p>	<p>Implementación del proyecto de Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita. Decreto ejecutivo N° 40082-C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento a acciones desde la Comisión Interinstitucional del PDH Alajuelita. ● Coordinación conjunta a lo interno del MCJ y con UNOPS en lo que respecta al modelo de gestión y al seguimiento de inspecciones en la infraestructura construida. Se realizaría una inspección el 20 de marzo de 2025. ● Pendiente de retomar las coordinaciones con el ITCR para recibir asesoría en temas vinculados a la administración, arquitectura y diseño de una app en beneficio del PDHA, designaron como enlace al coordinador de la carrera de arquitectura. ● Se analizó la formulación de un proyecto de ley para donación del PDHA a la Municipalidad de Alajuelita. Se

		<p>acordó en la Comisión apoyar el proyecto de ley, el cual cuenta con el VB del Ministro. Se redactó en el viceministerio de Cultura el borrador de proyecto de ley que verá la comisión en una próxima sesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se está conformando la comisión asesora según lo que indica decreto para revisar el borrador del proyecto de ley. Pendiente de convocar en el mes de abril.
<p>Creación de normativa para el fortalecimiento del quehacer del MCJ en áreas sustantivas.</p>	<p>Convenios, decretos, reglamentos y estrategias firmados en esta administración</p>	<p>Documentos relacionados a normativa para el fortalecimiento del quehacer del MCJ en proceso de concreción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la ley 10025 de la Lectura, el libro y las bibliotecas que ya se formuló, pasó por consulta pública en dos ocasiones, fue consultada al MEP y están incorporándose las últimas revisiones con miras a enviarla a leyes y decretos. Está en Asesoría Jurídica • Decreto de la entrada en vigor de la Política Nacional de Derechos Culturales 2025-2034. Asesoría Jurídica lo remitiría a Leyes y Decretos. • Decreto de traslado del Colegio de Costa Rica al SINABI. Está en leyes y decretos para firma y posterior ubicación en la Gaceta. • Decreto del Reglamento de las bases de los fondos concursables del Colegio de Costa Rica bajo el amparo de la ley 10025 Ley de Fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas. Está en Asesoría Jurídica. • Se solicitó el inicio y formulación de convenio entre el MCJ y MJP para protección de los funcionarios que entran a ser parte de los CCPS en el año 2025 y que responden a la ley 9025. Está en Asesoría Jurídica. • Se redactó por parte del viceministerio de cultura el proyecto de ley para la donación del PDH Alajuelita a la Municipalidad de Alajuelita, El borrador está en la Comisión interinstitucional para su revisión y remisión al despacho y a la Asesoría Jurídica para la debida gestión. • Convenio tripartito entre MCJ, UNIR y COLYPRO. Se redactó el convenio por parte de la Unidad de cooperación internacional, dicho documento se revisó en el despacho del viceministerio de Cultura, se remitió al Viceministerio de

		<p>Juventud, a COLYPRO y a UNIR para su revisión, pero al 16 de marzo no había llegado la información de regreso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Creación de una estrategia institucional conjunta entre el TND y la CND para el fortalecimiento de la Danza Costarricense. Se ha sostenido reunión con TND y CND. La estrategia se atrasó ante el cambio de dirección en la CND, se está a la espera de la versión final para ser analizada por las direcciones y se sumen las actividades que cada una de ellas desarrollan. Pablo está al tanto de este proceso. En el mes de febrero emitieron un primer borrador que fue revisado por el despacho del viceministerio de Cultura y se devolvió para análisis. Se les planteó fecha límite el mes de abril para el día Internacional de la danza 2025. Está en proceso en la CND y en el TND. ● Revisión del reglamento de los CCP remitido por el Ministerio de Justicia y Paz para analizar el contenido sustantivo y normativo que permita la firma. Se remitió el borrador de reglamento con un oficio elaborado por la Asesoría Jurídica del MCJ en febrero de 2025. Se debe dar seguimiento en el Consejo Nacional de Centros Cívicos para la Firma del decreto y puesta en marcha del Reglamento.
<p>Seguimiento a la inclusión de la oferta formativa del MCJ en el Marco Nacional de Cualificaciones .</p>	<p>Identificar oportunidades de formación y empleabilidad de la oferta formativa del MCJ para un impulso que permita una mejora en las condiciones laborales de las personas trabajadoras de la cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Taller Nacional de Danza: Se realizó el diseño curricular de parte del TND, se está por llenar el formulario de solicitud para que el TND se convierta en Centro Colaborador INA y dar inicio con el primer programa de “Creación promoción e interpretación dancística contemporánea”. El 19 de julio se dió inicio con la primera reunión para el proceso de creación del estándar de cualificación en danzas costarricenses. Con el apoyo de la OEI diseñaron el curriculum formativo en danza contemporánea, presentado en el último bimestre de 2024. ● Casa del artista, MAC: Iniciaron las coordinaciones con el Marco Nacional de Cualificaciones a fin de alinear la oferta de la ECA. Al respecto ya han hecho el diagnóstico y se encuentran en revisión de la información para presentar a los agentes externos. ● SINEM-INM: En el caso de SINEM y el INM, ya se cuenta con la validación de las tareas, queda pendiente una sesión previa a la presentación a los agentes externos para la

		<p>validación del material. Cuando se tenga este paso listo se procede a la redacción del perfil para continuar con las etapas posteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Taller Nacional de Teatro: Se hizo la reunión con Silvia Camacho del INIE, se revisaron los cambios en la metodología y la evaluación y su criterio ya el documento está terminado. Es más, en su criterio se ha trabajado con mucho más detalle y profundidad del que comúnmente se pide para estos casos. Así pues, se pidió una cita con una de las encargadas de aprobación del documento del INA para tener una revisión más, misma que se llevó a cabo el 6 de marzo a las 8 de la mañana, donde dieron el visto bueno para remitir a revisión final en el sistema, ese mismo día se subió para su aprobación. Desde el viceministerio se envió correo con la solicitud de atención en la revisión del documento que está en el Sistema, misma que fue respondida por la Sra. Camacho.
<p>Brindar apoyo y seguimiento a proyectos de orden internacional en materia de cultura</p>	<p>Participación como punto focal en equipos de trabajos interpaíses, para el fortalecimiento del MCJ a nivel internacional.</p>	<p>Al 16 de marzo del 2025 se coordina con CECC-SICA lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participación en la formulación y revisión de la Política Regional para la promoción y protección de las personas artistas y profesionales de la cultura de la Región SICA. Se gestionó a inicios del 2024 ante UNESCO y CECC-SICA la reactivación del proceso que tuvo una ronda de trabajo en Panamá. Aquí participa por la sociedad civil el abogado y artista Esteban Monge, miembro de ACAM y AIE y por parte del MCJ Guillermo Morales. <p>Se mantuvo comunicación con la UNESCO a fin de impulsar los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asesoría para la formulación y talleres de la Política Nacional de Derechos Culturales 2025-2034 ● Seguimiento a los resultados de MONDIACULT 2022 y mesas de consulta previa al próximo MONDIACULT 2025 ● Seguimiento al proyecto para el Turismo Sostenible y Patrimonio cultural urbano como parte de un proyecto mayor que es financiado por Arabia Saudita. Adriana Méndez es el enlace del MCJ. Ellos contratarán asesores para implementar el proyecto, se requiere brindar asesoría y seguimiento. La Dirección de Patrimonio Cultural indicó a

		<p>inicios del 2024 que no le era posible colaborar con este proyecto por ello se asumió desde el viceministerio de cultura.</p> <p>Se coordina con SEGIB lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participación del Foro de viceministros de Cultura para dar seguimiento a la declaración de MONDIACULT 2022. Reuniones una vez al año. Pendiente la del 2025. ● Participación y liderazgo de los enlaces de Costa Rica en los diferentes fondos IBER. Nuestro país ostenta la presidencia de IBERMEDIA (2023 a la fecha), IBERRUTAS (2024 a la fecha) e IBERARCHIVOS (2025). ● Se había conversado con Enrique Vargas del SEGIB el apoyo con un experto para participar de la Fiesta Nacional de la Lectura 2025. <p>Existe una coordinación con Diplomacia económica de la Cancillería mediante los siguientes aportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asesoría y capacitación en temas culturales al cuerpo diplomático nacional en otros países como el radicado en Costa Rica cuando así lo requieran. ● Coordinación de apoyos para el impulso de proyectos, programas y actividades que lleva adelante el MCJ. Ej.: FIA. ● Colaboración en la gestión de préstamo y uso de espacios del MCJ para actividades del cuerpo diplomático radicado en CR.
Brindar seguimiento al proyecto de Parque de desarrollo Humano de la Finca Cariari.	Seguimiento al proyecto de desarrollo de la Finca Cariari.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se aprobó en la Asamblea Legislativa la propuesta de un proyecto de ley que dona la finca a la Municipalidad de Pococí, aprobada en el mes de febrero del 2025. ● Se trasladó la ley aprobada al viceministerio administrativo para la desafectación de la propiedad a nombre del MCJ ● Revisar que pasa con el convenio del MSP con el MCJ para la permanencia del personal del MSP en las instalaciones de la Finca Cariari.
Brindar seguimiento al proyecto de Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita.	Presidir y participación de la Comisión para dar seguimiento a la puesta en	<p>Seguimiento a acciones en conjunto con las contrapartes de la Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación conjunta a lo interno del MCJ y con UNOPS en lo que respecta al modelo de gestión y a la implementación de garantía producto de los daños que presenta el proyecto. ● Coordinaciones con el ITCR para recibir asesoría en temas vinculados a la administración, arquitectura e informática en

<p>Decreto ejecutivo N° 40082-C.</p>	<p>marcha del PDHA</p>	<p>beneficio del PDHA. Se logró que designaran un enlace que será el coordinador de la carrera de arquitectura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se encuentra en proceso la redacción de un proyecto de ley para trasladar el Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita a la Municipalidad de Alajuelita
<p>Gestionar los aportes del MCJ en los Centro Cívicos por la Paz, mediante la participación en el Comité Técnico y el Consejo Nacional, para el fortalecimiento del modelo de gestión.</p>	<p>Acompañamiento a las instituciones y programas del MCJ que forman parte del modelo de gestión de los Centros Cívicos por la Paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dar seguimiento permanente a la comisión de articulación a lo interno del MCJ integrada por las instituciones y programas del MCJ que forman parte del modelo de CCP. ● Diagnóstico de los alcances y limitaciones de los 7 CCP donde el MCJ tiene personal encargado de procesos junto con el Viceministerio de Paz. ● Seguimiento a los proyectos que coordina la Comisión de propuestas curriculares para definir una oferta programática artística acorde con las demandas de las personas usuarias y los perfiles profesionales de los formadores del MCJ. Ya se diseñaron las mallas curriculares de danza, teatro, plástica y música. ● Participación activa en el Consejo Nacional de los Centros Cívicos por la Paz ● Brindar seguimiento al nombramiento de las 14 nuevas plazas en los CCP de Corredores, Puntarenas y Limón. ● Se remitió una matriz a las instituciones del MCJ para saber el material y equipo con el que disponen para atender los nuevos CCP y se le consultó al MJP si podían disponer de recursos para brindar apoyo en caso de que falte algún material. ● Producción del Encuentro Nacional de Centros Cívicos por la Paz a realizarse el segundo fin de semana de julio en San José. Se remitió a proveeduría la propuesta de cartel para su revisión y orientación. Seguimiento con Manfred Rivera y Johanna Madrigal.
<p>Participar en órganos directivos y comisiones de órganos, según marco legal y designación de la ministra.</p>	<p>Participación y seguimiento en los siguientes órganos directivos y comisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Teatro Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> ● Teatro Nacional. Presidí el Consejo Directivo del Teatro Nacional desde setiembre de 2022 al 15 de julio 2024 ● Teatro Popular Melico Salazar. Presidí la Junta desde julio 2024 al 31 de enero de 2025 ● Museo de Arte Costarricense. Presidí la Junta desde el 07 de setiembre del 2022 al 16 de marzo de 2025. Las sesiones son cada 15 días aproximadamente.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Museo de Arte Costarricense ● Centro Costarricense de Producción Cinematográfica ● Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita ● Consejo Nacional para el Fomento de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas. ● Comisión Fílmica Nacional. ● Museo Calderón Guardia (Asesor). ● Consejo del Colegio de Costa Rica (Coordinadora del CCR) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Centro Costarricense de Producción Cinematográfica. Presidí el Consejo desde el 07 de setiembre del 2022 al 16 de marzo de 2025. Las sesiones son 1 vez al mes y extraordinariamente cuando se convoque ● Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita. Presidí la Comisión Interinstitucional desde el 07 de setiembre del 2022 al 16 de marzo de 2025. Las sesiones son 1 vez al mes y extraordinariamente cuando se convoque ● Consejo Nacional para el Fomento de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas. Presido el Consejo desde el 01 de setiembre del 2023 al 16 de marzo de 2025. Las sesiones son 1 vez al mes y extraordinariamente cuando se convoque. Se trabaja en dos comisiones una para la formulación de la política y otra del plan de trabajo. ● Comisión Nacional de conmemoraciones históricas. Era miembro propietario en representación de la persona Ministra de Cultura y Juventud desde el mes de mayo del 22 al mes de marzo del 2025. ● Comisión Nacional para la Salvaguardia del PCI. Era miembro propietario en representación de la persona Ministra de Cultura y Juventud desde el mes de mayo del 22 al mes de marzo del 2025. Esta comisión ha sesionado sólo una vez en esta administración. La secretaría técnica la tiene la jefatura de PCI de la Dirección de Patrimonio Cultural. ● Comisión Fílmica Nacional. Soy miembro propietario en representación de la persona Ministra de Cultura y Juventud. No participan otros jefes. Asiste Mónica Salazar como suplente y Raciél del Toro como director del Centro de Cine. ● Museo Calderón Guardia. Guillermo Morales, Asesor asiste en representación de la persona ministra de cultura y juventud ● Consejo del Colegio de Costa Rica. Es un consejo que tiene todos los miembros juramentados, lo coordina Jennifer Ureña, Coordinadora del CCR. Al firmar el decreto que pasa el Colegio de Costa Rica al SINABI esta figura del Consejo desaparece.
<p>Apoyar la gestión de la Unidad de</p>	<p>Principal apoyo en la presentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento a las acciones encomendadas desde el despacho ministerial a fin de que brinden un mejor acompañamiento en procesos con comunidades.

<p>Patrimonio Cultural Inmaterial de la DPC</p>	<p>de candidaturas el 2024 y 2025 fue la</p>	<p>Seguimiento constante a las postulaciones de Swing criollo y Santo Cristo de Esquipulas para presentar en el 2025 y las manifestaciones de la Cofradía de la Virgen de Guadalupe y del Calypso para el año 2026.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la estrategia institucional sobre Patrimonio Cultural Inmaterial. Se realizó coordinación con la UPCI y se brindó información sobre el diseño de una estrategia institucional. Enviaron una propuesta de estrategia en la primera quincena de febrero, la cual se revisó y se remitió para la inclusión de algunas correcciones. El documento final de la Estrategia fue remitido en la primera semana de marzo para hacer una última revisión. • Postulación del Swing Criollo como PCI Humanidad: Se revisaron especificaciones técnicas enviadas por Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial (UPCI), se les hizo correcciones y solicitud de ajuste de costos en dos ocasiones. Enviaron a proveeduría la versión final de las condiciones cartelarias. El presupuesto es del programa 749 por 15 millones de colones para el 2025. Se lideró el trabajo para la elaboración del expediente para la postulación ante UNESCO, el cual implicó: reuniones periódicas con la comunidad, gestión de material audiovisual y fotográfico para la creación del video, completar formulario y sus anexos. Se trabajó con la comunidad en la construcción del expediente, participando en la creación del guión y producción del video en conjunto con la comunidad portadora de tradición y la UNED. Se gestionó la recopilación y toma de fotografías para el expediente. Se remiten las fotografías y los videos para la construcción del expediente el 15 de marzo a fin de enviar a la UNESCO. • Postulación del Santo Cristo de Esquipulas como PCI de la Humanidad. Se trabajó en la conformación del expediente para la postulación ante UNESCO, el cual implicó: reuniones periódicas con la comunidad, gestión de material audiovisual y fotográfico para la creación del video, completar formulario y sus anexos. Para la creación del video se coordinó con Coopeguanacaste, además se elaboró el guión del video. Se remiten las fotografías y los
---	--	---

		<p>videos para la construcción del expediente el 15 de marzo a fin de enviar a la UNESCO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación con Cofradía de la Virgen de Guadalupe y Municipalidad de Nicoya para postulación a patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Se dio inicio a reuniones para establecer un plan de trabajo y construir el expediente de la candidatura. La Dirección de Patrimonio a través de la UPCI pasará los términos de referencia a la Municipalidad de Nicoya para que contraten la realización del inventario cultural del cantón de Nicoya. La UNED Nicoya gestionará el documental corto para la postulación. Ya poseen un documento avanzado del plan de salvaguardia que se viene trabajando desde el 2020. ● Seguimiento a comisión del Quijongo Guanacasteco. Seguimiento y solicitud de nombramiento de los integrantes de la comisión para la salvaguardia del Quijongo Guanacasteco. El MEP está pendiente de hacer el nombramiento, se les volvió a recordar. ● Capacitación PCI para funcionarios y personas de comunidades con el apoyo de Crespial. Coordinación con UNESCO y CRESPIAL para contar con un taller virtual sobre PCI, se concluyó con éxito en el mes de febrero el primer curso virtual "Introducción al PCI" con la participación de 42 personas de instituciones y comunidades con un 89% de aprobación. Actualmente se está coordinando el segundo curso sobre "Planes de salvaguardia". Se planteó a Crespial y a la UNESCO realizarlo en mayo del 2025 en modalidad semipresencial con presencia de algunos invitados de Centroamérica. ● Proyecto Fortalecimiento de capacidades de las comunidades resilientes mediante el turismo sostenible y la salvaguardia del patrimonio. Es un proyecto inscrito en MIDEPLAN, donde Adriana Méndez era el punto focal de Cultura, así como el MINAE e IFAM tienen su punto focal. La UNESCO programó el taller de formación de formadores para marzo de 2025, en donde participarán dos personas expertas que se encargarán de formar a las personas en un taller en Costa Rica, los talleres con las comunidades serán en el primer trimestre de 2025. La UNESCO administra directamente el proyecto. Se ha participado en 3 reuniones
--	--	--

		de coordinación. El objetivo del proyecto es que se contemple el PCI en los procesos de planificación urbana, así venía definido por la UNESCO. Está dirigido a los países de Centroamérica, México y el Caribe.
Espectáculo integrado para participar en Carnaval de NIZA Francia	Dirección general del proyecto de la participación de CR en el Carnaval de Niza	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualmente La Libertad está redactando el informe correspondiente. ● También podrá consultarse el informe que remitiera el señor Ministro de Cultura y Juventud producto de la gira realizada a Francia.
Impulso a las Danzas y bailes costarricenses	Promoción del baile de salón costarricense a nivel nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones periódicas con artistas y representantes de grupos folclóricos y populares en el año 2023 ● Se formuló un perfil de proyecto para impulsar el baile de salón denominado el GRAN SALON ● Se promovió en el TND que iniciara un proceso para definir el marco de cualificaciones para una oferta orientada a las danzas costarricenses. ● Se han impulsado acciones en las instituciones del MCJ sobre este tema logrando que en el año 2023 el TPMS sacó una convocatoria de PROARTES dirigida a espectáculos de danzas costarricenses que se presentaron en el 2024 y que ACAM promoviera un concurso con su programa DINAMO SONORO sobre música popularailable que se presentó en diciembre del 2023 en un concierto para la Feria Hecho Aquí. ● Se ha coordinado la postulación del swing criollo para presentarlo a la UNESCO como PCI Humanidad. ● Se ha promovido el GRAN SALON en el RIDE CULTURAL de la región Brunca y en el FIA 2024 sede San José.

7. Administración de los recursos financieros por parte de Direcciones y jefes inmediatos de los departamentos y/o Unidades.

Colegio de Costa Rica. Presupuesto Período 2022-2025

Control de ejecución presupuestaria Colegio de Costa Rica				
	2022	2023	2024	2025
Premio Nacional de Literatura	₡21 042 000,00	₡21 042 000,00	₡21 042 000,00	₡21 362 000,00
Fomento de las Artes Literarias	₡44 300 000,00	₡46 800 000,00	₡49 998 000,00	₡50 000 000,00
Salvamento Literario	₡46 847 049,00	₡49 000 000,00	₡50 000 000,00	₡50 000 000,00

Respecto al presupuesto 2025. El consignado es el monto del total presupuestado y está pendiente de ejecución. Se dejó tramitado lo correspondiente al pago de Premios Nacionales y al primer depósito de las Becas ordinarias de artes literarias para ejecutar en el período 2025.

El Viceministerio de Cultura administra y fiscaliza los carteles ejecutados en el año 2024 para la producción bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica con presupuesto del programa 749

Entre todas las contrataciones se suma una inversión por 49.455.223,2 colones en esta conmemoración bajo la administración y supervisión del viceministerio de Cultura, pero con recursos del programa 749 para el año 2024:

- La primera de estas se denomina “Contratación de Servicio de Asesoría y Gestión de la Comunicación para Celebración del 200 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, período 2024” orientada a la difusión de las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Anexión por un monto de ₡17.883.091 colones en el 2024.
- La segunda, se denomina “Contratación de Servicio de Preproducción, producción y postproducción para la celebración del 200 Aniversario de la Anexión al Partido de Nicoya a Costa Rica, en San José” y está relacionada con la producción del “Festival 200 anexión” realizado el 29 de julio del 2025 en el TPMS y el Acto conmemorativo del bicentenario que se llevó a cabo en el Teatro Nacional en San José del 30 de julio del 2024. El monto total de lo invertido vía cartel fue por ₡24.766.210 colones.
- Y la tercera, fue la elaboración y seguimiento del cartel para la “diagramación, edición y producción de la Antología del Bicentenario de la Anexión” la cual se construiría mediante un concurso abierto al público en el cual participaron

23 personas y se presentó en Nicoya el 28 de febrero del 2025. El monto total de lo invertido vía cartel fue por ₡6.805.922,2 colones.

- Entre todas las contrataciones se suma una inversión por ₡49.455.223,2 colones.

8. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Al tratarse de un Viceministerio, una instancia que cumple un rol primordialmente político no es posible establecer recomendaciones que puedan limitar el accionar de posteriores jerarcas. Sin embargo, debido al grado de responsabilidad de las acciones y procesos a los cuales se le daba seguimiento durante la gestión recién finalizada, sí se torna necesario considerar que el despacho cuente con el recurso humano necesario para cumplir con los objetivos que se le asignen de parte del despacho Ministerial, especialmente cuando se trata de procesos complejos.

Otro aspecto importante es el reconocimiento y fortalecimiento de la gestión cultural comunitaria, siendo esta una herramienta para la descentralización. Las comunidades, con las herramientas adecuadas, son quienes pueden definir sus necesidades y prioridades, esto tomando en cuenta que nuestro país es multiétnico y pluricultural. La concepción de una institución solo desde las bellas artes deja por fuera otras visiones más integrales de la cultura que permite mantenerla vigente y viva en las sociedades y comunidades del país. Por ello, la Dirección de Gestión Sociocultural (DGS) ha implementado un modelo de gestión que permite atender estas demandas desde lo local y no desde una visión central de “llevar cultura a los pueblos”. La democracia cultural es la clave, no lo es democratizar la cultura, dado que cada individuo, grupo social y comunidad tiene su cultura propia de la cual ha nutrido su existencia a lo largo de los años y es la que le permite el disfrute de otras manifestaciones artísticas dentro o fuera de su contexto social.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

El Ministerio de Cultura y Juventud se encuentra en un momento en el cual debe enfrentar una serie de cambios en el enfoque a través del cual debe llevar a cabo sus acciones en la búsqueda de generar impactos que puedan ser medibles y sostenibles en el tiempo. Uno de los principales cambios ocurridos en ese sentido tiene que ver con lo que podríamos denominar “las políticas públicas de la Cultura”, cuya obligatoriedad de elaboración ha sido establecida durante los últimos años mediante la aprobación de una serie de instrumentos legales que delegan dicha tarea en el MCJ, según el siguiente detalle:

- Política de Fomento a la Economía Creativa y Cultural: Se encuentra en formulación el primer instrumento de este tipo que contará con una vigencia de 10 años, sin embargo, para el 2025 no se estableció presupuesto para el desarrollo de esta, ya que los recursos con los que había venido contando se destinaron a otros efectos. Su creación se establece en la Ley de Fomento a la Economía Creativa y Cultural, N° 10044.
- Política de Fomento a la lectura, el libro y las bibliotecas: Según la Ley Fomento a la Lectura, el libro y las bibliotecas, N°10025, le corresponde al MCJ y al MEP desarrollar esta política en conjunto, sin embargo, el MCJ no tiene los recursos para realizar la misma, por lo cual se procedió a solicitar al MEP los recursos para financiar su formulación.

A estos instrumentos se suma la formulación de la Política Nacional de Derechos Culturales cuya actualización quedó lista para ser presentada y oficializada.

Un reto importante en este caso tiene que ver con la necesidad de contar en el organigrama con una unidad que se especialice en la formulación de este tipo de instrumentos, así como en su monitoreo, seguimiento y su evaluación. Desde el despacho del Viceministerio de Cultura se hizo la observación sobre esta necesidad, misma que no fue atendida priorizando la creación de otras plazas para instituciones

existentes en el organigrama o la creación de nuevas unidades que contribuyen a los objetivos de la administración.

Otra observación importante a considerar es el papel protagónico que tienen los Centros Cívicos por la Paz, dado que no solo contribuyen con el fin de cumplir con un modelo de gestión cuya prioridad es la promoción de una cultura de paz, sino también la prevención de la violencia. Sumado a ello, el MCJ es la institución que más personal aporta a los CCP, mismos que están presentes en Santa Cruz, Garabito, Aguas Zarcas, Heredia, Desamparados, Cartago, Pococí y ante la creación de nuevas plazas presentes en los nuevos CCP construidos en Corredores, Puntarenas y Limón. Es que surge una enorme necesidad que, además, está reflejada en una evaluación que emitiera MIDEPLAN sobre el Programa de CCP, donde indica la necesidad de que a lo interno del MCJ se priorice la gestión administrativa y sustantiva que contribuya a mejorar el servicio que se ofrece y por ende a cumplir con los objetivos y metas planteadas.

Es por ello importante continuar con los estudios que iniciaron para el análisis de la estructura organizacional y los instrumentos normativos y de coordinación que permitan que los funcionarios tengan mayor claridad de sus roles de coordinación dentro del MCJ y con ello dentro del modelo de gestión de los CCP donde participa MJP, MEP, Municipalidades, PANI, INA, otros.

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

No existen disposiciones que la Contraloría General de la República hayan girado de forma directa al Viceministerio de Cultura.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

De parte de la Defensoría de los Habitantes llegó una solicitud de aclaración del proceso de consulta de la Política Nacional de Derechos Culturales respecto a la población Tribal costarricense. La misma fue respondida mediante oficio indicando los espacios de consulta proporcionados en el mes de abril a la población afrocostarricense en Limón y otro espacio de consulta virtual a finales de mayo del 2024. Así mismo se realizó una consulta a la Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita, misma que figura en el Decreto N° 43532-MP-MINAE-MCJ-MEP como entidad a cargo del Foro del Pueblo Tribal Afrocostarricense donde se le solicita la orientación sobre el mecanismo de consulta que poseen para solicitarle la revisión y validación de la PNDC, a lo cual respondieron que no poseían un mecanismo de consulta elaborado.

No existió otra consulta elaborada de forma directa a la viceministra de cultura cuando ocupaba el cargo por parte de algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Por instrucción del despacho Ministerial se procede con el proceso de finiquito del convenio específico con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) a fin de cumplir con lo que indica el convenio, con ello se pretende rescindir del mismo a nivel legal, así como el seguimiento de la liquidación presupuestaria de cada uno de los proyectos que llevaban adelante con el CPAC. El propósito era emprender un nuevo convenio que se ajustara a las nuevas disposiciones planteadas en la normativa de la ley de Contratación Administrativa respondiendo a las recomendaciones de la Auditoría Interna. Este finiquito se concreta en el primer trimestre del 2024 y ese mismo año en el cuarto trimestre se firma un nuevo

convenio específico que es gestionado por parte del Despacho Ministerial donde se contempla la nueva normativa.

La auditoría institucional le indica al Despacho Ministerial que debe regular el control de la relación y recursos asignados a los sujetos privados: llámese Fundación Parque La Libertad (PLL), Fundación Ayúdanos para ayudar (FAPA), Temporalidades de la Diócesis de San José, Academia costarricense de la Lengua, Asociación Orquesta Sinfónica de Heredia. Para lo cual designa al despacho del viceministerio de cultura el seguimiento en conjunto con el despacho del viceministerio administrativo. Ante esta solicitud se coordinaron reuniones con el Dpto. Financiero Contable, el Dpto. de Planificación Institucional y ambos despachos para revisar el proceso diseñado para tal fin, sumado a ello en el mes de febrero se cita a todas las contrapartes representantes de los sujetos privados a una reunión en el MCJ en donde se les designa los nuevos enlaces de acuerdo con el fin por el cual fueron creados. De esta forma en adelante la coordinación y supervisión de las instituciones queda así:

- La Orquesta Sinfónica de Heredia coordinará en adelante con el Centro Nacional de la Música y ya no con la Dirección de Bandas.
- La Academia Costarricense de la Lengua coordina con el SINABI
- Temporalidades de la Diócesis de Tilarán coordina con el Archivo Nacional, dado que los recursos que se brindan son para la atención del Archivo de la curia diocesana.
- Las Fundaciones La Libertad y FAPA seguirán coordinando con el Programa 749 de la Administración Central.

Según lo acordado para el 2025 en adelante, el Viceministerio de Cultura hará la supervisión en segunda instancia del cumplimiento y alcance político de los proyectos sustantivos que se dispongan con los recursos asignados, en primera instancia la supervisión la ejerce el Director de cada programa presupuestario.

C.Anexos

Se adjunta como anexos documentos distribuidos en carpetas que se pueden obtener en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1zUaRG8eSpkdD6faU0N53gbpR_IEp1mFX?usp=drive_link

Carpetas

- Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya
- Centros Cívicos por la Paz
- Colegio de Costa Rica
- Estrategias institucionales del MCJ
- Mondiacult 2022
- Políticas de cultura

Archivo

- Matriz de acciones 2024-2025 del viceministerio de Cultura